

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
SESION ORDINARIA – VIRTUAL  
LEGISLATURA 2020 – 2021  
ACTA No. 003 de 2020**

**Fecha: Julio 31 de 2020**

**Hora: 9:10 a.m.**

El día viernes 31 de Julio de 2020, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:**

Señor Secretario damos inicio a la reunión programada para el día de hoy, inicialmente quiero que verifiquemos el número de asistentes.

**SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:**

Con mucho gusto señor Presidente, dejando constancia que son las 9:10 de la mañana, hora de inicio de esta Sesión y llamamos a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	Presente
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	Presente
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	Presente
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	Presente
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	Presente
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	Presente
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Presente
FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO	Presente
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	Presente
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	Presente
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	
MARTINEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO	Presente
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	
ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL	Presente
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	
PERDOMO ANDRADE FLORA	Presente
PISSO MAZABUEL CRISANTO	Presente

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO  
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO  
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO  
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO  
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO

-----  
SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO  
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO  
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN  
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO  
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO Presente  
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO

Señor Presidente, Honorables Representantes, le informo que han contestado a lista 15 Honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Decisorio.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con Quórum Decisorio, Secretario, se abre formalmente la Sesión, proceda Secretario a dar lectura del Orden del Día para la Sesión del día de hoy.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí con mucho gusto señor Presidente.

Rama Legislativa del poder público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 2020-2021, primer período de sesiones, Plataforma Google MEET.

Orden del Día para la sesión de hoy viernes 31 de Julio del 2020, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Aprobación de las Actas de la Legislatura 2019 – 2020, la No. 24, 25, 26, 27, 28 de mayo 8,12, mayo 19, mayo 20 y mayo 21, respectivamente, así como las Actas No. 29, 30, 31, 32 y 33, de junio 1, junio 3, junio 10, junio 12 y junio 16, respectivamente.

Tercero. Invitación al señor Coordinador de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, doctor José David Insuasty Avendaño, con el fin de presentar ante la Comisión el Proyecto de Ley “POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Leído el Orden del Día, señor Presidente, para que lo pueda someter a consideración.

Tiene el micrófono apagado Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario. Se somete a consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Aprobado el Orden del Día, señor Secretario, siguiente punto del Orden.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente.

Continuamos entonces con el segundo punto que es la aprobación de las Actas de las Sesiones del 2019 - 2020 del Segundo Período:

Acta 24, 25, 26, 27, 28 de mayo 8, mayo 12, mayo 19, mayo 20, mayo 21, respectivamente.

Acta 29, 30, 31, 32 y 33 de junio 1, junio 3, junio 10, junio 12 y junio 16 del 2020, para que la ponga en consideración, no sin antes, señor Presidente, informarle que el doctor César Eugenio Martínez Restrepo se abstiene de votar las Actas mencionadas debido a que no era miembro de la Comisión para este momento.

Igualmente, señor Presidente, me acaba de llegar una constancia del doctor César Pachón, permítame un segundito, ¿la doctora Martha tiene la constancia del doctor César?

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí doctor Jair, buenos días, la Constancia del doctor Cesar dice lo siguiente:

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá, integrante de la Honorable Comisión Quinta Constitucional, por medio de la presente relaciono las Actas que no voy a votar, en razón que en su momento presente excusa debidamente radicada y aceptada por el Presidente, solicitó comedidamente informar al Presidente y Secretario.

Acta No. 024 del 8 de mayo de 2020

Acta No. 028 de mayo 21 de 2020.

Atentamente,  
CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, entonces con esa constancia para que por favor someta a consideración las Actas leídas.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración las Actas anteriormente leídas con las constancias expresadas por los Representantes, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las Actas anteriormente leídas?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Han sido aprobadas, señor Presidente, con las Constancias que fueron enunciadas.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente.

Tercero. Invitación al señor Coordinador de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, doctor José David Insuasty Avendaño, con el fin de presentar ante la

Comisión el Proyecto de Ley “POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de dar inicio a este importante debate y más que debate, Sesión Informativa, yo quiero darle la palabra al doctor Ballesteros, que me ha pedido unos minutos para dejar una constancia.

Tiene la palabra doctor Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias, señor Presidente y le agradezco a todos los compañeros de la Comisión que me regalen este espacio y a usted Presidente.

Básicamente Presidente, es insistir en una solicitud que hemos estado presentando, esta solicitud la hago en compañía del doctor Ciro Fernández también y están enfocada en lo siguiente, aprovechando la presencia del Director de Regalías, de la doctora Nidia y ojalá toda la Comisión nos pudieran acompañar en esta solicitud que hacemos para Santander, es que ante la emergencia por COVID en el Magdalena Medio, el territorio Santandereano presentaba altos índices de pobreza, presencia Institucional débil, asociada a la ruralidad dispersa, alta afectación de las economías ilícitas por cuenta de la minería ilegal y afectación del conflicto, luego se cumplía con todas las características para entrar al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial y a acceder a recursos provenientes de Regalías por agua potable, energía eléctrica, transporte, agricultura, medio ambiente en su calidad de territorios vulnerables del país.

Ahora bien, con la llegada de la crisis por el coronavirus a la anterior se sumó que la situación financiera de los municipios en especial los de sexta categoría y municipios tan importantes como Barrancabermeja, se han visto altamente comprometidos, las medidas adoptadas por los Gobernantes de las Entidades Territoriales en atención a la Emergencia, han disminuido de manera significativa los ingresos aproximadamente en más del 20% según las proyecciones, si a esto le suman gastos de funcionamiento altos e inflexibles la situación empeora, el 93% del territorio Santandereano pertenece a esta categoría, es decir, a municipios de 6ª categoría la afectación ha sido muy significativa, señor Presidente y queridos compañeros.

Debo hacer énfasis en que con corte al 15 junio el OCAD Paz ha aprobado 58.6 billones de pesos en proyectos, lo que muestra que los recursos que provienen de las Regalías en estas asignaciones son muy importantes en materia de cuantía y vitales en ejecución, luego hacemos un llamado al señor Ministro de Minas y Energía, a su Director de Regalías, a todo el equipo del Ministerio, al señor

Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, para adelantar la inclusión de estos municipios Santandereanos que cumplen con todos los requisitos, con todas las condiciones para pertenecer a cualquiera de las categorías PDET o a cualquier otra categoría que en el marco y en la oportunidad de la aprobación de esta Reglamentación de Regalías, se pueda obviamente beneficiar de las acciones diferenciadas, resaltando que la inclusión de dichos territorios en el acceso de recursos, incentivos e implementación de nuevas asignaciones, jugarán un papel indispensable en la reactivación, la dinamización, la generación de empleo y la recuperación en la etapa POSTCOVID19.

Yo quiero cerrar con esto, señor Presidente, Santander tiene en parte una economía mono dependiente al sector hidrocarburos y por eso vemos en este proceso de reglamentación una gran oportunidad para darle una muy buena noticia a Santander, que bien se lo merecen los Santandereanos, señor Presidente y queridos compañeros.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias a usted, doctor Ballesteros, indudablemente para todos es especial interés, por eso precisamente habíamos planteado estas importantes actividades también la limitante del tiempo nos apremian, de tal forma que vamos a dar como un inicio a este importante Sesión informativa y deliberativa de lo que significa este proyecto.

Hemos dado invitación al Ministerio, al doctor José Insuasti, como persona Coordinadora de Regalías en el Ministerio, para que nos inicie y vamos a darle orden a la Sesión, dándole inicialmente la intervención, la palabra al Ministerio de Minas en cabeza del doctor Insuasti y posteriormente recibiremos las inquietudes de cada uno de los Congresistas.

Pudiéramos de alguna forma variar la metodología si a consideración del doctor Insuasty o dependiendo de la inquietud de algunos Artículos o de algunos espacios de proyecto, pues sea necesario intervención inmediata de los Congresistas, pero por lo pronto doctor Insuasti lo que queremos conocer es la propuesta y paso a paso, casi Artículo a Artículo empezar a hacer una exposición de las variaciones que realmente existen, de cuál es el objeto y las pretensiones de cada uno de esos Artículos y como lo explico, si algún Congresista considera que en un Artículo específico debiéramos ampliar la información o entrar en consideraciones fácilmente por el chat pudiéramos hacer solicitud de la palabra.

Entonces, le doy la palabra al doctor Insuasti, para que le demos inicio a la Sesión.

Tiene la palabra doctor Insuasti.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Presidente, muchas gracias, Secretario, a todos los Honorables Representantes, no quiero dejar de saludar a ninguno, una bienvenida muy especial al Representante Franklin Lozano que ahora va a hacer parte de la Comisión Rectora, como quedó aprobado en la pasada Comisión, al Representante Zorro que la Comisión pasada hizo una constancia de las Audiencias, por ejemplo, usted es Coautor de esa iniciativa y en ningún momento queremos desconocer esa labor tan importante que usted ha tenido, pero ahí valía la pena aclarar que el Gobierno no ha hecho hasta la fecha Audiencias y no las hemos hecho es porque queremos hacerlas en conjunto con el Congreso de la República, entonces si en algún momento, de pronto en alguna Audiencia no fue invitado o algo, desconocemos la situación, pero de paso pedir excusas si esto se presentó, porque no queremos desconocer esa labor y ese liderazgo que usted ha detenido en las regiones Representante Zorro, pero quería dar esa claridad al iniciar.

También a todos los que hablaron, al Representante Caicedo y al Representante Rubén Molano, que en el período pasado ya habíamos iniciado un poco las discusiones sobre este tema y con el Representante Ciro o el Representante Ballesteros o el Representante Ángel, Crisanto, bueno no quiero no dejar de mencionar alguno, porque con el Representantes Espinal también trabajamos con algunos temas en los municipios.

Creo que como les decía antes de iniciar la Sesión Presidente, yo creo que ese es un trabajo muy importante porque esos son los recursos de inversión para las regiones, como lo dijo en alguna sesión la Representante Cure, la Representante Flora sobre las condiciones de los territorios, creo que esta Regalías son transformacionales porque desde el 2012 se han convertido los únicos casi recursos de los municipios para inversión, recordemos que la Reforma que se hizo permitió que todos los municipios del país, a excepción de 50, no recibieran Regalías directas porque la distribución que hizo el Congreso en su momento logró que se crearan diferentes Fondos para que todos los Alcaldes y Gobernadores tuvieron acceso a ellas, pero como lo han señalado en esta misma Comisión, creo que hay algunas situaciones donde algunos Gobernadores en cierto momento, Alcaldes no han aprovechado esta distribución y está es la oportunidad que tenemos en conjunto con ustedes de que esa propuesta mejore.

Entonces, con esas claridades quiero entrar ya en materia Representante, voy a apagar la Cámara para hacer y compartir pantalla con una presentación, para que sobre ella podamos ir avanzando en este propósito.

Me confirman, por favor, si estamos viendo ya la presentación que dice Proyecto de Ley.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, ya se está viendo.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Gracias, bueno, de manera general y como contexto, ¿en qué estamos en este momento?, como lo mencionó el Ministro, quería rápidamente pasar por este proceso y explicarles en qué estamos para que ustedes se contextualicen y porqué la fecha del 30 de agosto se planteó desde el Acto Legislativo, nosotros junto con el Congreso de la República se aprobó el Acto Legislativo 05 del 2019 y bajo este propósito se establecieron dos fechas, radicar la Ley el 30 de marzo y aprobarla el 30 de agosto, dado que esta Norma trae Normas puntuales sobre la participación de las Comunidades Étnicas en la Ley, por ejemplo, hoy establecemos que las Comunidades Étnicas hacen parte de los Órganos Colegiados tanto Municipales como Departamentales, como Regionales, con voz y sin voto, y pueden ir a los Órganos a presentar proyectos sobre todo en los municipios para que sean beneficiados de proyecto con enfoque diferencial.

Como nosotros en esta propuesta estamos eliminando de entrada el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, sólo por ese cambio, por haber eliminado el Órgano Colegiado tenemos que garantizar la forma en como las Comunidades Étnicas van a tener participación, posibilidades de acceder a recursos de enfoque diferencial, entonces, por ese cambio fundamental en la forma de decidir los recursos fue necesario iniciar un Proceso de Consulta Previa que inició en febrero de este año y que habíamos acordado protocolizar entre el 26 y 28 de marzo, para haber cumplido la fecha del 30 de marzo en la radicación, no obstante el 18 de marzo se declara la Emergencia Nacional y el 21 se suspenden todas las Consultas Previas en territorio y por ende tuvimos que suspender la Consulta Previa tanto con Comunidades Étnicas, como con Indígenas, como Negritudes, como Pueblo ROM.

Desde esa fecha empezamos a hacer análisis jurídicos de si radicábamos la Ley el 30 de marzo y el Gobierno hubiera podido radicar la Ley el 30 de marzo, pero ponía en riesgo ante las Cortes y ustedes han sido testigos de que las Cortes frente a estos Trámites Legislativos son muy exigentes y corríamos el riesgo de tener un vacío en el evento en que la Corte declarara inexecutable el nuevo sistema por no haber hecho el Proceso de Consulta, no haber dado las garantías y frente a ese balance de Norma el Gobierno Nacional decidió continuar con el Proceso de Consulta para que no viciáramos el proceso de tan importante Reforma y al terminar la protocolización poder radicar al Congreso.

Entonces, desde esa fecha iniciamos todas las labores con Entes de Control, Procuraduría, con las Comunidades, para poder garantizar el Proceso de Consulta y gracias a un Decreto del Presidente el pasado 15 de julio y a la labor permanente entre Gobierno Nacional con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda, el Ministro Diego, logramos que la Procuraduría diera visto bueno a terminar esta

Consulta de manera virtual y en algunos casos semipresencial por parte de las Comunidades de Negritudes y con eso poder terminar la Consulta Previa.

Iniciamos entonces el viernes pasado con los Pueblos Indígenas y hablamos que íbamos a radicar este 30 de julio, porque fueron los únicos que manifestaron la anuencia de poder terminar el proceso y teníamos para terminar esta Consulta el día miércoles 29 y poder cumplir con el 30, porque como ustedes lo han dicho necesitamos más tiempo para discutir.

Las Negritudes el día lunes mandaron un Derecho de Petición diciendo que querían también tener su derecho a terminar la Consulta y el Gobierno Nacional para garantizar este proceso revisamos con los Entes de Control y era necesario darles esa participación y acordamos terminar la Consulta el domingo 2 de Agosto con las Comunidades de Negritudes, Afro, Raizales y Palenqueras, y en este momento el día de hoy esperamos terminar con Indígenas puesto que al enterarse de esta ampliación pidieron dos días más de negociación, ¿por qué quería dar este contexto?, porque como Gobierno Nacional queremos ser transparentes con el Congreso de las razones por las cuales no radicamos y la principal de ellas es no poner en riesgo tan importante Reforma ante una evaluación de consecutividad por parte o de protección por parte de la Corte en las Consultas Previas.

La segunda fecha es el 30 de agosto, ¿por qué el Gobierno puso el 30 de agosto con el Congreso en el Acto Legislativo?, se puso el 30 de agosto por la siguiente razón, hoy la Ley 1530 establece que el primero de octubre debe ser radicado el Proyecto de Presupuesto del Sistema General de Regalías para los dos siguientes bienios, es decir, para el 2021 y 2022, dice la Norma hoy vigente, el Acto Legislativo, que de no aprobarse una reforma o de no materializarse el Acto Legislativo seguirán vigentes las actuales, es decir, que si el 1º de octubre no hay una norma vigente nosotros como Gobierno tendremos que radicar un presupuesto con el Sistema actual, por lo cual todas las ampliaciones de las Regalías directas, las locales y la Reforma que hicimos junto con ustedes, solo podría entrar en vigencia hasta el 2023.

Entonces el 1º de octubre es una fecha fundamental, para que el 1º de octubre radiquemos un nuevo presupuesto con unas nuevas normas, necesitamos que durante el mes de septiembre se expidan Decretos, Leyes o cualquier Norma puntual que permita la entrada de este nuevo sistema y como ustedes bien saben mientras el Congreso terminaba la aprobación, mientras se manda a Sanción Presidencial una norma, mientras se publica en el Diario Oficial y una vez después de esa norma se prepara el nuevo Proyecto de Presupuesto, porque evidentemente el Congreso iba a hacer unas labores muy importantes en la discusión que podían cambiar lo planteado por el Gobierno, dejamos un mes para que el Gobierno pudiera preparar el nuevo Proyecto de Presupuesto, esa es la razón Honorables Congresistas del por cuál dijimos que el 30 agosto era la fecha máxima y es la fecha máxima a aprobar una norma, ya sea por parte de Legislativo o para iniciar un proceso de expedición de Decretos que pongan entrada en vigencia este Sistema.

Quería empezar con eso porque no podíamos dejar de explicar esta particularidad que es tan importante para los trámites que se vienen, por esa razón el Gobierno dijo, decidió de manera determinada que el domingo no importa la hora a la que terminemos las consultas, el lunes 3 de agosto con Mensaje de Urgencia poder radicar el Proyecto de Ley que Reforma el Sistema General de Regalías.

Ya para entrar en materia, esta Norma se está realizando bajo las modificaciones incluidas en el Acto Legislativo 05 del 2019 por parte del Honorable Congreso de la República, actualmente el Sistema General de Regalías se fundamenta en dos Artículos Constitucionales, el Artículo 360 que no fue tocado en la Reforma pasada y el Artículo 361 que con ustedes modificamos, que incluyó cuatro grandes cambios, el primer cambio, una Redistribución de las Regalías, el segundo, una Eliminación de los Órganos Colegiados a nivel Constitucional y el tercero, un cambio en las Reglas del Ahorro y el cuarto, un reenfoque sobre la Participación Ciudadana y sobre los Sistemas de Vigilancia y Control.

En este sentido nosotros como Gobierno Nacional para mantener la misma estructura que tiene hoy la ley 1530 que es la que regula el sistema, propusimos al Congreso y a la Consulta Previa, una estructura de ley que mantuviera esos títulos generales para hacer de esta Norma una Norma coherente como lo es la de la 1530, es decir, una norma con capítulos y con títulos que permita saber cuál es el ciclo de los proyectos y cuál es el ciclo de las Regalías, por esa razón la estructura entre la Ley actual y la propuesta es muy similar y el Gobierno se ha centrado en cada uno de los capítulos poder modificar e incluir lo que se ha realizado en el Acto Legislativo y evidentemente todo lo que surja de las discusiones y proposiciones que el Congreso en su autoridad impondrá y radicará y discutirá durante el trámite legislativo, entonces, por eso esta columna lo que compara es cuáles son los títulos de Ley actual y cómo serían los títulos de la nueva Ley, porque ese sería el orden para el cual empezaríamos abordar cada una de las discusión.

De manera general la Ley tiene unos Objetivos y Fines, el Sistema General de Regalías tiene unos objetivos y fines que precisamente estipulan para dónde va el sistema, cuáles son los propósitos del sistema y ellos se han embarcado en proyectos que transformen vías, proyectos que superen pobreza, proyectos que logren la transformación social del país y esos mismos objetivos se ven incluidos porque como ustedes lo han compartido, las Regalías son transformacionales, en este título como Gobierno estamos incluyendo unos nuevos, cómo incentivar el desarrollo de las actividades de exploración y explotación, muy importante quedó en el Acto Legislativo el adelanto de Regalías de los municipios productores y por esa razón incentivar la exploración y explotación de manera trascendental en el país y ahí vendrán otros debates que si bien son paralelos a esta Norma y ustedes lo ha mencionado, como los proyectos piloto, como todo lo que se viene en exploración, para impactar este proceso.

Y un segundo objetivo que incluimos como Gobierno, fue fomentar la estructuración y aprobación de proyectos que permite la implementación del Acuerdo de paz, porque como ustedes saben es una modificación que incluyó el Acto Legislativo 04

y que la Norma nunca había incluido en una modificación, por esa razón se incluyen como manera general estos dos nuevos objetivos a los actuales de la Norma.

El segundo capítulo de esta Norma o como estructura el Sistema General de Regalías es que el sistema tiene unos Órganos, se refiere Órganos a aquellas entidades o instancias que toman decisiones sobre el ciclo tanto de las Regalías como de los Proyectos, es decir, que participan en la generación de las Regalías y participan en la decisión de las mismas, eso son los que conocemos como Órganos, hoy tenemos unos Órganos que son los siguientes; tenemos la Comisión Rectora que es el máximo Órgano del Sistema y es el que dicta normas, procedimientos, lineamientos, sobre cómo funciona el Sistema, en esta Comisión el Representante Franklin se va a dar cuenta, es una Comisión que decide cómo son los formatos en los que se presentan los proyectos, cuáles son los tiempos en los que se presentan los proyectos, cuáles son los requisitos que tiene que tener un proyecto, cuáles son las restricciones presupuestales de carácter general que tienen que tener los proyectos y el sistema, entonces es una Comisión que es muy importante para el funcionamiento del Sistema y se integra actualmente por: el Ministerio Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Minas y Energía, dos Alcaldes y dos Gobernadores siendo mayoría los territorios en este Órgano, precisamente porque son ellos los que desde la realidad territorial aportan a las mejoras sobre el Sistema.

¿Qué estamos incluyendo en el proyecto actual?, se mantiene los mismos Órganos porque todos seguimos haciendo parte de ese ciclo de proyectos, pero incluimos como Gobierno Nacional a las entidades adscritas del Ministerio de Minas y Energía por la siguiente razón, el Representante Héctor Ángel dijo que este es un debate que se va a dar a fondo en el Congreso y es muy importante desde ya empezar a abordarlo.

Cuando estábamos en el debate de las Comisiones Primeras, hubo un Representante compañero de ustedes, el Representante Ciro y el Representante Ballesteros, también de Santander, dejó una constancia de que era el colmo que el Ministerio tuviera a cargo desde la Constitución, la fiscalización al tener dos Agencias que realizan este proceso, ese debate se inició desde el Acto Legislativo muy importante y se quedó planteado y como Gobierno Nacional hemos venido haciendo esas reflexiones de cuál es el rol del Ministerio y cuál es el rol de nuestras Agencias, el Ministerio actualmente tiene a cargo la Fiscalización por Norma, pero en la práctica desde el 2012 el Ministerio delegó esas funciones a través de unos Decretos y Resoluciones, tanto en la Agencia Nacional de Minería como la Agencia Nacional de Hidrocarburos, recordemos que para el 2012 la Agencia Nacional de Minería aún no estaba creada, razón por la cual en ese momento era el Gobierno Nacional el que reglamentaba esta materia y el Ministerio de Minas en este momento junto con algunas variables liquidada las Regalías Directas.

Pero el 2012 con la entrada en vigencia del Sistema se modernizó el Sector Minero Energético y se profundizó una especialidad tanto por la ANH como por la ANM y hoy en día en la práctica Representante Héctor Ángel, son las Agencias las que

fiscalizan la exploración pozo a pozo, mina a mina y liquidan no solamente las Regalías generales que tienen que pagar las empresas sino que también liquidan conforme a los contratos actuales y a los volúmenes de producción, que el Representante Zorro también ha venido haciendo, no es de esta Ley pero es profundo porque impacta el recaudo, básicamente impactará entonces las funciones.

Yo quiero parar un segundito porque el Ministro acaba de ingresar Presidente, para que él pueda darnos un saludo sobre este tema.

**PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:**

Gracias doctor Insuasti, precisamente estaba por anunciar la presencia en la plataforma o en la reunión del Ministro.

Ministro todo el compromiso nuestro para hacer un análisis juicioso contra el tiempo tal vez, pero sí muy detallado de lo que significa esta reglamentación y sería muy importante que usted le diera un saludo a todos los asistentes a esta reunión.

Tiene la palabra Ministro, muchas gracias.

**MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA - DIEGO MESA PUYO:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo especial a usted y a todos los miembros de esta Honorable Comisión.

Como quedamos Presidente, a mí me alegra mucho pues ver el interés que hay de todos los miembros de la Comisión Quinta de Cámara de discutir y digamos prepararse antes de que se radique el Proyecto, para que una vez esté radicado sea muy productiva las Sesiones en el Congreso y por eso estamos aquí también cumpliendo con ese compromiso que hicimos en la sesión Presidente, que ustedes me invitaron y aquí estamos el doctor Insuasti que ha estado liderando.

Les cuento que el doctor Insuasti, creo que lleva unos cinco, seis días dedicado a la Consulta con las Comunidades, con las Comunidades Indígenas esperamos poder cerrar hoy, con las Comunidades Afro esperamos poder cerrar en los próximos días y así radicar ante el Congreso de la República.

Y bueno, lo quería yo también reiterar lo que les había dicho Presidente, que el espacio propicio, ideal para poder hacer ajustes es obviamente el Congreso de la República una vez se radique el Proyecto de Ley y creo que va a ser muy importante y si logramos prepararnos bien como lo estamos haciendo, creo que se le puede dar trámite con discusiones informadas y profundas en el Congreso, para que sea el Congreso quien apruebe la Ley como debe ser.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted Ministro, todos estamos esperando digamos ser atendidos en las observaciones que los Entes Territoriales, que los Ciudadanos, que los Congresistas, interpretando todas esas inquietudes tenemos, esperemos que estas jornadas que estamos planteando a partir de hoy, dos Audiencias Públicas que esperamos tener la semana entrante, nos den las luces de algunas cosas que se quisieran advertir y con eso llegáramos además con una adecuada propuesta y con unas proposiciones que den buen término a este importante Proyecto.

Muchas gracias, Ministro.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA - DIEGO MESA PUYO:

Muchas gracias, Presidente, a usted por el espacio.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Puede continuar doctor Insuasti.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Gracias Presidente, como usted decía si hay algún tema que vale la pena ahondar, yo estoy tratando de dar un esbozo aunque general entrando en materia de algunos temas y las razones por las cuales el Gobierno lo plantea, porque queremos que queden claras las razones y ustedes desde ya puedan ir tomando todas estas evaluaciones y evidentemente con su aporte mejorar y evidentemente discutir todos estos temas tan importantes.

Entonces, venía en el ciclo de las Regalías comentándoles porqué el Gobierno decide incluir, en los Órganos perdón, porqué el Gobierno decide incluir de manera determinada las Agencias y es precisamente porque hoy en la práctica desde el 2012 son las Agencias las que fiscalizan, liquidan y recaudan las Regalías y las transfieren al Sistema, entonces, qué es lo que pasa hoy en la realidad de manera puntual, el Ministerio tiene la función por Constitución pero ya en el Acto Legislativo ya no quedó en cabeza el Ministerio, que fue un gran avance propuesto por el Ministerio, ¿pero en la realidad qué pasa?, el Ministerio tiene la función, el Ministerio al tener la función Constitucional tiene que hacer un Convenio realmente es una Resolución de delegación y después materializarlo en un Convenio con cada una de las Agencias y con el Servicio Geológico, para que ellos cumplan las funciones que tienen por creación.

Entonces, hacemos una Resolución, un Convenio y les entregamos unas funciones a estas entidades que en la práctica la ejercen, después de ese Convenio el Ministerio tiene que distribuir los recursos entre las tres entidades, recursos que provienen de las Regalías, pero también tiene que tener un equipo que supervise

esa delegación, entonces como Ministerio tenemos que supervisar y rendir reportes tanto a los Órganos de Control, como a las Comisiones y a las instancias que es lo que se hace en cada una de las funciones delegadas; entonces, aquí creo que hay un reproceso que se ha venido haciendo de manera administrativa y no óptima en el funcionamiento del Estado, el Ministerio hace una supervisión por Convenio de funciones que están en cabeza de tres entidades adscritas a las cuales también le hacemos seguimiento desde las Juntas Directivas y desde la Política general, entonces hay un doble seguimiento a las instancias que realmente genera reprocesos administrativos que no son óptimos para los Recursos Públicos.

Por esa razón como Gobierno Nacional decidimos proponer desde la Ley y sean las mismas entidades que hoy en día en la práctica tienen las funciones, pero que el Ministerio de Minas y Energía no se quede simplemente en la estratósfera por decirlo de otra manera, sino que precisamente desde la función de la Política Pública se puedan establecer y dar las directrices, el enfoque de la Fiscalización, los lineamientos y parámetros generales, pero en la práctica son las Agencias las que la realizan, entonces ahí en los Órganos propusimos unas funciones adicionales para el Ministerio de Minas y Energía enmarcada es en la estructura general de la Política Pública, en dar los lineamientos, las directrices y el enfoque de la fiscalización y el enfoque del conocimiento Geológico de subsuelo, pero incluimos a estas tres entidades como parte del ciclo de las Regalías; ese es el cambio fundamental en estos Órganos.

Ahí mismo creamos en la norma los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, ¿por qué los tenemos que crear acá?, cuando ustedes lean la norma dice, créanse los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, se crean en la Ley porque como se eliminaron de la Constitución la norma tiene que crearlos, ya no son Constitucionales sino de materia legal y sólo se crean los Órganos a nivel Regional y ya vamos a entrar en otro capítulo a hablar de ellos, se ratifica el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz que hoy es el único Órgano mencionado en la Constitución y se mantiene como Órganos al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación porque ejerce funciones de coordinación de la Política de Ciencia sobre las Convocatorias de este 10% aprobado a nivel Constitucional.

El siguiente capítulo en el cual mantiene la estructura del proyecto, es el Ciclo de las Regalías, entonces como para que vayamos en orden y recapitulamos, el sistema tiene objetivos y fines, tiene unos Órganos que hacen las funciones del sistema, tiene un Ciclo de generación de regalías, es decir, cómo se hacen las Regalías, cómo se producen las regalías, después tiene un Ciclo de Proyectos, cómo se invierten esas regalías, después tiene unas Normas Presupuestales y después tiene unos Procesos de Evaluación y Seguimiento de las Inversiones, esa estructura es la que estamos manteniendo en esta estructura del Proyecto de Ley.

En el Ciclo de las Regalías se explica hoy y se mantiene en la propuesta, cómo se generan las Regalías, dice la Ley 1530 que las regalías empiezan con la función Estatal, es decir, con la Fiscalización, en la práctica era una imprecisión de la Ley

1530 haber dicho que las regalías empezaban con la Fiscalización, porque realmente las regalías empiezan con la explotación, sólo hay regalías cuando se explota un recurso natural no renovable, pero incluso en la práctica las regalías se inician antes, inician cuando conocemos el subsuelo, por ejemplo, nosotros hoy tenemos unas proyecciones de presupuesto a 10 años, que son el soporte de las Leyes de Presupuesto de Regalías, porque conocemos nuestras Reservas, tenemos Reservas Probadas, tenemos Reservas Probables, sabemos que en algunos Campos ya hay unas Reservas que se van a materializar en el momento en que se extraen, es decir, desde el momento del conocimiento, desde que yo exploro la tierra, desde que exploramos el subsuelo, sabemos que hay una materialidad posible a las Regalías.

Por esa razón Honorables Congressistas, como Ministerio de Minas queremos que esas funciones se visibilicen en el ciclo y evidentemente puedan atribuírsele responsabilidades en esa Cadena Generación de las Regalías, entonces la modificación en esta Ley es incluir que las regalías empiezan con el conocimiento del subsuelo colombiano, el conocimiento que realiza el Servicio Geológico y de manera general pasa a unas fases de exploración y explotación por los privados que también deben tener unas responsabilidades claras de la exploración y la explotación y ahí si retomamos la Fiscalización que realizan las Agencias, después de que las Agencias fiscalicen la explotación tiene que entrar un proceso de liquidación de las Regalías que se pagan en este proceso.

Y aquí han hecho alusión a que estamos incluyendo unas metodologías diferentes de pago, desde hace muchos años el Gobierno Nacional ha incluido unas metodologías de pago que son la metodología de pago tanto en dinero como en especie, hoy en día el 90% de las Regalías de Hidrocarburos en promedio se pagan en especie, ¿qué significa esto Honorables Congressistas?, significa que las empresas pagan al Estado no en un cheque sino en barriles de petróleo, el 90% de los Hidrocarburos en Regalías se pagan con el producto explotado, esto en razón a que ECOPETROL tiene una función también desde esa Perspectiva Empresarial de hacer la negociación de los barriles explotados en el territorio nacional y hay empresas que no tienen esa especialidad de comercialización y a través de Convenios lo que hacen es que...

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Perdón interrumpo, es que a mí no me queda claro una cosa, por ejemplo, estamos hablando del recurso de regalías, usted habla que ahí lo que modifican es que el recurso de regalías se incluye es desde la etapa del conocimiento, o sea, no desde la explotación como se hace en la actualidad, me refiero, o sea, que nuestros municipios van a recibir regalías de lo supuesto o del conocimiento que tenemos nosotros en el subsuelo, independientemente en el momento que lo saquemos, o cómo va a ser eso, porque no me queda muy claro ahí.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Bueno gracias Representantes, ahí lo que estamos reflejando es qué son las regalías, pero las regalías solamente se pagan en el momento en que se extrae el recurso natural, es decir, la obligatoria de una Empresa solamente se da cuando se extrae un barril de petróleo o cuando se explota una tonelada de carbón, en ese momento la Empresa solo en ese momento paga la Regalía que es una fórmula de liquidación, ¿por qué incluimos las dos funciones anteriores, Representante?

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

De acuerdo, pero entonces eso debe quedar claro o debe quedar ahí en el escrito, en el Proyecto de Ley, porque yo entiendo es que las regalías, así como dicen en la modificación, dice, se incluye etapas de conocimiento de exploración y explotación, entonces por eso a mí se me hace raro, debe ser muy claro en el Proyecto de Ley donde diga que las regalías se pagarán a los municipios en estas condiciones, ya en la etapa de explotación o cuando se extraen los recursos.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Sí señor, muchas gracias por esa precisión.

H.R- CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

La palabra, presidente.

H.R. HECTOR ANGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Ciro la 1530 específicamente habla del tema de explotación.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Quiero hacer una claridad con respecto a las intervenciones, vamos agotando casi como Artículo por Artículo entiendo doctor Insuasti y es importante que no pase mucho tiempo en que aclaremos lo de cada Artículo si es necesario, pero yo les pediría un favor, si nosotros en el chat solicitamos la palabra, yo puedo advertir al doctor Insuasti que hay con respecto a ese Artículo, dos o tres o cuatro intervenciones para facilitar además las respuestas y facilitar también el tiempo de explicación que cada uno está solicitando.

Entonces, vamos de esa forma mi doctor Insuasti, cierto, vamos Artículo por Artículo y vamos resolviendo algunas cosas, que al final estos espacios nos deben servir para aclarar algunas cosas que se quisieran incluir en el Proyecto, al final deben terminar como Propositiones, al final deben terminar como sugerencias antes de radicarlo, porque precisamente se trata de eso.

Entonces, si hay intervención con respecto a algún Artículo precisamente, me hacen la solicitud por el chat y yo con mucho gusto les concedo la palabra para que hagan la aclaración.

Puede continuar doctor Insuasti.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Gracias Presidente, entonces, creo que muy oportuna la intervención del Representante Ciro y es evidentemente en el texto de Ley propuesto tiene esa claridad, pero le agradecemos Representante que usted en esa lectura si de pronto no es tan claro, quede así de claro, porque así como usted lo ha dicho es, solamente en el momento de la explotación se generan las regalías o se pagan las regalías pero ¿qué es lo que estamos diciendo?, las regalías tienen un ciclo, o sea, un ciclo desde que se conocen, luego se materializan y luego se pagan, eso es lo que precisamente estamos aclarando al incluir este espacio Representante, es precisamente dar la claridad, que yo puedo conocer cuánto tengo pero solamente lo voy a materializar en el momento en que lo extraigo, entonces por eso incluimos dos etapas, que es la del Conocimiento, o sea, yo conozco de ahí genero una expectativa, después de generar expectativa doy unos Contratos de Exploración y Explotación y ahí hay unas responsabilidades por parte de los privados y en ese momento empiezan a pagar efectivamente las regalías, pero estas funciones adicionadas simplemente lo que quieren reflejar es precisamente esa naturaleza o ese ciclo real de lo que tiene que pasar para que una regalía sea posible, primero se conoce, luego se explora, luego se explota y ahí sí se paga cuando sea explotada, entonces, creo que muy oportuna esa claridad para poder avanzar.

Entonces venía en el punto de la Liquidación de las Regalías, hoy en día las regalías desde la Normatividad se pueden pagar de dos maneras, incluimos en la Ley de Presupuesto un adicional que es las obras por regalías, entonces hoy en la práctica las regalías se pueden pagar tres maneras realmente, la primera es en cheque, una empresa productora o explotadora de petróleo saca un barril de petróleo y por ese barril le aplica la fórmula de la Ley 141, entonces ahí multiplica el valor del barril por el valor de la regalía aplicada y sobre ello establece el valor a pagar, entonces digamos que el barril está a 40 dólares o 50 dólares, la comercialidad entonces se multiplica el valor del dólar a peso, se pasa a pesos, entonces una vez se pasa a pesos se le aplica el porcentaje de la regalía, dependiendo del número de barriles explotado, digamos que está explotando más de 20.000 barriles y tocó pagar el máximo de regalías que es el 20%.

Entonces, digamos que el precio de liquidación es 100, sobre el 100 la Empresa Productora tiene que pagar 20 pesos, sobre eso entonces hay tres maneras de pagar esos 20 pesos hoy en la Normativa vigente, la Empresa puede coger un cheque o hacer una consignación a la ANH por 20 pesos, señora ANH yo saqué un barril que lo vendí en 100 pesos, por eso tengo que venir acá ante ustedes y pagar

20, esa es la primera forma, en dinero; la segunda forma es ir a la ANH y decirle señora ANH yo tengo que pagar 20 pesos pero la verdad es que no tengo el efectivo porque yo no comercialicé, no he recibido la plata de la comercialidad, yo le vendí todos mis barriles a ECOPETROL, por lo tanto yo le pago esos 20 pesos con otro barril de petróleo, entonces eso es lo que se conoce como pago en especie, que la empresa paga en barriles de petróleo lo correspondiente a lo que le toque pagar en efectivo, entonces ECOPETROL hace la comercialización y le transfiere a la ANH la plata que la respectiva Empresa, vamos a hablar de un ejemplo, GEOPARK o GRANTIERRA tenía que pagar, ECOPETROL la vende y dice oiga GRANTIERRA sacó del putumayo 100 barriles y tenía que pagar de regalías 30, yo los vendí y aquí está la plata señor Agencia Nacional de Hidrocarburos, esa es la segunda manera de pagar con barriles de petróleo, a eso se refiere la especie y es que una Empresa paga en barriles, eso es Representantes lo que significa especie.

En la Ley de Presupuesto...

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Perdón doctor Insuasti.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Señor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Me disculpa, que pena la dinámica pudiera sugerir que yo le interrumpa, pero hay dos intervenciones con respecto a este tema, pudiera ser que cuando termine el tema usted nos lo advierta para que los Representantes vayan, lo que no queremos es que vayamos avanzando en el trascurso del Proyecto y no tengamos la oportunidad pues como de hacer la precisión con respecto a temas específicos.

H.R. ANGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, que nos explique las obras por regalías de una vez, por favor, gracias.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Representante, termino de explicar cómo se paga y creo que hay intervenciones sobre el pago.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Exacto, listo, muchas gracias, usted me advierte cuando culmina como el tema y yo les doy la palabra.

Muchas gracias, doctor Insuasti.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Gracias Representantes.

Presidente, entonces como les decía y retomo, hay tres maneras de pagar las regalías, la primera es que una empresa firme un cheque y se lo paga a la ANH, la segunda es que la empresa lo pague en un barril de petróleo de acuerdo a lo que le toca pagar y la tercera la incluimos en la Ley de Presupuesto vigente de Regalías, la empresa puede pagar a través de una obra física, es decir, una Empresa puede acordar con un municipio que para pagarle la Regalía o para pagar la Regalía construye una escuela o construye una vía, esta figura de acuerdo a lo que se aprobó en el Presupuesto actualmente vigente solamente se da si el municipio está de acuerdo, no es impositivo, entonces tiene que pasar dos cosas, que el municipio esté de acuerdo y que el municipio solicite que se pague a través de esta obra, la Empresa no puede venir a decirnos, yo quiero pagar con esta obra y punto, no, es señor Alcalde como le parece si para adelantar todo ese proceso mientras se gira, se transfiere, le llega la plata, venga yo le voy construyendo la escuela, la vía y cuando me toque pagar la cruzamos con esta obra, eso fue lo que habilitamos en la Ley vigente de Presupuesto; entonces ¿qué claridad hay que hacer ahí?, quisimos incluir esta figura de manera permanente.

Entonces, para resumirle Presidente y Honorables Congressistas, la Ley ratifica tres maneras de pagar una Regalía, la primera de ellas a través de un cheque, la segunda de ellas a través de un barril de petróleo o del material explotado y la tercera de ellas a través de una obra acordada previamente con las Entidades Territoriales.

Y Presidente, ahí terminó esas tres formas de pago, porque ahí está el Artículo de Liquidación de Regalías que creo que hay muchas inquietudes sobre ese punto.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Hay dos intervenciones, una del doctor César Pachón y otra del doctor César Zorro.

Tiene la palabra doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, un cordial saludo para su merced, toda la Mesa Directiva, si está presente el Ministro aún, un saludo cordial, a todos los invitados.

Bueno pensé que de pronto no se podía interrumpir durante la presentación del doctor y por eso pedí la palabra ahora, cuando él habló al principio de las Consultas

Previamente yo les decía hace poco en la última reunión que tuvimos de ese tema, mi partido es Indígena Social digamos que está compuesto por Indígenas, Campesinos, Afrodescendientes, diferentes Sectores Sociales, con ellos hemos venido hablando de este tema y la verdad que por ejemplo, la mayoría no admiten la Consulta Previa virtual, ahora ante la Ley no es legal, el doctor es que se me va el nombre, bueno que está exponiendo, nos decía que la terminaron, que algo virtual, que incluso van a estar hasta el domingo, y que está acompañado de la Procuraduría, yo creo que si usted quiere que las cosas salgan bien, sinceramente la Procuraduría es importante claro, es un Ente de Control, pero digamos que es un tema Constitucional.

Cualquiera puede ir a la Corte Constitucional y terminar obviamente tumbando el proceso que podamos acordar, que podamos hacer para replantear el tema de las Regalías, entonces sí lo invitaría a que mire mejor jurídicamente para que no tengamos inconvenientes de ningún tipo, que si aquí hacemos unos acuerdos, que me parece muy importante que lleguen más recursos a los municipios, pero que no termine cayéndose todo este proceso debido a que hay un Mandato de la Corte y así esté avalado, usted como dice por la Procuraduría, se caiga este proceso y todos los esfuerzos que hagamos, la maratón que están haciendo, que está haciendo el Ministro con ese tema no termine en nada; entonces esa es la invitación que yo quería hacer.

Y la otra es aprovechar para en este articulado yo sé que han venido recortando Regalías, César Zorro nos lo exponía del 20 paso al 8, ahorita va a pasar al cuatro punto algo, porque no aprovechar para realmente cobrar lo que se tiene que cobrar y yo creo que sería muy importante por la Emergencia Económica Social, por la recuperación económica, yo sí solicito que en uno de los Artículos busquemos incluir, hombre cobremos lo que se tiene que cobrar por favor, porque es que ahí hay unos recursos muy importante que la Nación los está regalando, que los está viendo pasar, lo que nos dan realmente son boronas.

Entonces, eran esas dos cosas, Presidente, gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Pachón.

A todos solicitarles digamos como para agilidad del análisis que queremos hacer hoy, referirnos muy puntualmente al, digamos al tema que los Artículos nos proponen y con eso y una buena utilización del tiempo sé que vamos resolviendo muchas inquietudes.

Tiene la palabra el doctor César Zorro y sigue el doctor José Caicedo y después Franklin Lozano y Teresita de Jesús.

Doctor Zorro tiene la palabra, Ortiz Zorro perdón.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Tienen el micrófono desactivado doctor César.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Gracias Presiente.

Presidente yo también tengo una duda, la misma duda que tiene el Representante Ciro, mi pregunta es cuando dicen que se modifica, se incluye etapas de conocimiento, exploración y explotación, mi pregunta concreta doctor es, ¿le van a pagar o le van a dar plata de regalías para calentar cuencas?, o sea, ¿le vamos a hacer el favor a la empresa?, ¿le vamos a evitar que ellos hagan los estudios del conocimiento del subsuelo?, ¿le van a hacer esa recarga a las regalías?, con todo lo que hemos hablado aquí que Colombia ya no es dueño del petróleo por los Contratos de Concesión, que las Regalías nos las bajan al 8, nosotros entendemos, aceptamos que se haya cambiado el espíritu de las regalías que era una contraprestación por las afectaciones sociales, económicas, ambientales, a las regiones productoras, aceptamos que el Acto Legislativo 05 dijera que era para todo el país, aceptamos los Fondos, aceptamos eso, pero aceptar que ahora con regalías le tenemos que calentar las cuencas a las petroleras, mi pregunta es respetado doctor ¿es eso lo que quiere decir este artículo?.

Frente al tema de las regalías en especies tengo cinco preguntas que me gustaría me las respondiera doctor; la primera, es la ANH operadora o socia de las Concesionarias, primera pregunta; la segunda pregunta, si las regalías se pagan en dinero quién comercializa esas regalías y a qué precio, a qué precio nosotros le estamos pagando a la Concesionaria, cuánto le estamos pagando por comercializarnos nuestras regalías; tercero, toca pagarle a la Concesionaria por comercializar las regalías, cuánto hay que pagar por comercializarlas; cuarta pregunta, si las regalías se pagan en especie la ANH tiene infraestructura para almacenamiento y transportarlas, o tiene que pagar por almacenamiento y transporte, cuánto está pagando; quinto, esto es más que una pregunta, no le parece que al ser la ANH no operadora y sin infraestructura para almacenarlas y transportarlas o tiene que pagar por el almacenamiento y el transporte, cuánto paga, perdón esa era la anterior; no le parece que al no ser la ANH no operadora y sin infraestructura es mal negocio que la ANH sea la receptora de las regalías, por qué no lo hace Ecopetrol.

Con todos esos pagos que hace la Agencia Nacional de Hidrocarburos por comercialización o por almacenamiento y transporte al final lo que nos está quedando son chichiguas, yo quisiera mi doctor que usted me respondiera cada pregunta, le estamos pagando a la concesionaria por almacenarnos las regalías en especies, le estamos pagando almacenamiento, le estamos pagando transporte, a cómo nos están pagando esas regalías.

Esas son mis preguntas para poder aclarar todas las dudas y la principal es si le vamos a pagar calentamiento de cuencas y le vamos a hacer esa recarga a las regalías.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor César Ortiz.

Tiene la palabra José Caicedo y se prepara Franklin Lozano.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Presidente, muchas gracias.

Yo quisiera yo sé que no pertenece al artículo, pero creo que hay que ir evacuando temas y ya que lo tocó el doctor César Pachón, y es lo siguiente, es evidente las Consultas Previas con las Comunidades pertinentes que hay que hacer porque es lo que tiene Constitucionalmente.

Segundo, la forma de la Consulta uno entiende que es la posible que se puede hacer hoy y alrededor de eso podemos quedarnos también debatiendo todo el tiempo si es legal virtualmente o no virtualmente, como nos hemos desgastado en las Plenarias hablando todo el tiempo de ello, pero creo yo que es la que se puede hacer hoy, no hay otra forma de hacer una Consulta si queremos cumplir con este requisito.

La pregunta es si ese procedimiento está acompañado de una rigurosidad por parte del Ministerio, del Ministerio del Interior para que no se caiga en la Corte, eso es supremamente importante que a nosotros los Congresistas nos den la seguridad y la tranquilidad de que ese Proceso de Consulta se hizo de manera ordenada, organizada, seria, uno entiende las dificultades de este momento que es único y que nadie lo esperaba, pero quisiera que me aclararan esa pregunta y si me parece importante tener la claridad absoluta por parte nuestra de cara al debate.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor José Caicedo.

Tiene la palabra Franklin Lozano y se prepara la doctora Teresa de Jesús, también pidió la palabra al doctor Ángel Ortiz.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Gracias Presidente, saludos a todos los compañeros y al doctor Insuasti.

En en lo referente al tema del pago de regalías a los municipios, creo que el termino es con productos, que no es pago en efectivo sino que es pagó con productos o con petróleo, aquí la duda que a mí me queda es que se habló de que se puede hacer pago por medio de obras, también se podría hacer pago que sea mixto, es decir, con recursos, digamos a un municipio le tienen que pagar regalías y el municipio decidió que se le pagara por medio de alguna obra, podría ser el pago de esas regalías con obras y también con recurso, en caso de que el valor de la obra no sea igual al valor de las regalías, esa es la primera pregunta.

La otra es, para esos recursos, para esos pagos con obras sólo es para los municipios productores o podría ser para cualquier tipo de municipio, y lo otro es cómo operaría eso, porque sería la idea de esto es para que la obra se haga más rápido que hacer todo el trámite para que llegue el recurso al municipio, pero cómo operaría esto, quién autorizaría, cómo sería la manera más expedita de hacerlo, porque mientras hacen un presupuesto, mientras lo prueban, mientras vuelve a la empresa que tiene que pagar las regalías y hacen la obra, creo que ahí hay un trámite también bastante largo, entonces, cómo se dinamizaría esto para que sea rápido.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Franklin.

La doctora Teresa de Jesús, se prepara Héctor Ángel Ortiz y había pedido la palabra también el doctor Ciro Fernández.

Tiene la palabra doctora Teresa.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a todos y especialmente a los funcionarios del Gobierno que nos acompañan.

Bueno, una de las dudas que yo tenía el compañero Franklin Lozano también las acaba de exponer y precisamente es referente a los acuerdos de la empresa que se hagan con los municipios cuando son regalías en especie, digamos, a mí que me preocupa, quién haría o a quién le corresponde hacer el seguimiento de esos acuerdos que se hacen entre los municipios y las empresas, por cuanto hoy la realidad nos muestra, por ejemplo, ustedes saben que yo soy muy cercana al Departamento del Putumayo y he tenido la posibilidad de visitar algunos sectores donde lo que uno ve es una contradicción muy grande y es que hay mucha pobreza, que las obras que las Empresas empiezan a ejecutar son obras inconclusas, son obras de mala calidad, a mi modo de ver son acuerdos que dejan mucho que desear entre las Empresas y los Municipios, entonces a quién le corresponde hacer el seguimiento a que eso sean unos buenos acuerdos y que efectivamente las obras

concluyan y concluyan con buenos materiales, porque da tristeza la verdad que en municipios que tienen esa posibilidad es donde más pobreza uno ve.

Entonces, ese era mi interrogante y también lo que el compañero Franklin acaba de exponer sobre el mismo tema.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, mi doctora Teresa, el doctor Héctor Ángel Ortiz y posteriormente el doctor Ciro Fernández.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Gracias, señor Presidente. No es que lo que le explicaba el doctor Ciro que lo que pasa es que en el Proyecto de Ley no es claro, porque dentro del ciclo de regalías se incorporan las actividades de conocimiento y cartografía geológica, si la Constitución Política en el Artículos 360, como lo mencione ahí en el chat, habla clarísimo que es por la explotación de un recurso natural no renovable a favor del Estado, entonces era como para hacer esa precisión.

Y ya a nivel de metodología señor Presidente, yo le sugeriría para darle más celeridad al proceso, que quienes tengamos alguna observación sobre el Articulado hagámosle la observación directamente al doctor Insuasti para que él lo considere pertinente o no, con eso cuando el Proyecto quede radicado así vamos ganando tiempo, porque aquí nos podemos demorar todo el día tratando de sugerir, pero ya en materia del Articulado como él lo establece tiene 5 partes el Proyecto de Ley, en cada uno tiene unos artículos, yo creo que sobre los articulados como tal me parece que es necesario que hagamos las sugerencias por el chat con eso vamos avanzando.

Y en términos generales lo expresó el Ministro, cuáles son las inquietudes de un Proyecto y del otro, entonces sobre esos casos particulares las preguntas las hagamos para que nos dé respuesta el doctor Insuasti por escrito o ya oficialmente en la Comisión.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra la palabra el doctor Ciro Fernández.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Gracias Presidente, bueno en primera medida a lo que se refería mi compañero Héctor Ángel, yo simplemente lo hago en aras de blindar el proyecto y no que quede

a diferentes interpretaciones, entre mejor y quede inmerso en el proyecto la claridad creo que será fácil para todos y acelerar el trámite digamos en las discusiones, yo lo hago es en ese sentido.

Por otro lado ya lo han expresado nuestros compañeros y lo expresó mi compañero José, es con respecto del tema de las Consultas, que sí me genera una preocupación y más con lo que está diciendo César Pachón, si realmente el Proyecto está blindado en el tema de las Consultas, porque tengo entendido que esas Consultas estamos en temas de pandemia si bien es cierto y las Consultas se hacen es de manera digital, pero si eso tiene una validez jurídica o no, para evitar que el Proyecto se caiga, para que nos respondan esa inquietud.

Por otro lado, las Regalías José dice que se pagan de 3 formas, una en especie, otra en una obra física, bien sea una escuela, una vía, dependiendo de los acuerdos que lleguen con los municipios, pues Dios quiera que también quede claro que no vayan a confundirlas con la responsabilidad Social y Empresarial que son temas totalmente diferentes, pero funcionan.

Con el tema de los barriles en el pago de especie a mí sí no me queda claro, porque ustedes le están dando digamos responsabilidades a la ANH y lo que dice César Ortiz es totalmente válido, o sea, si es con barriles eso realmente le sirve al municipio, realmente le funciona al municipio, y cómo se va a operar, o de qué manera el municipio puede recibir esos barriles, o sea, es la ANH y tiene la capacidad de almacenamiento o la infraestructura para esos barriles que van a pagarle a los municipios, o cómo es el tema del trámite del pago de especies con barriles, porque no me ha quedado muy claro eso mi doctor José Insuasti, eso es.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, con este bloque de preguntas y acudiendo a la observación que hace el doctor Héctor Ángel, porque tiene razón, la metodología de pronto pudiera exigir mucho tiempo, evidentemente así es y desafortunadamente es el que no tenemos.

Doctor Insuasti usted nos va planteando bloques de articulados o temas muy concretos para que los Representantes vayan haciendo observaciones como lo acaban de hacer y todos esperemos que con la mejor utilización del tiempo podamos ir agotando algunas cosas, que al final mi doctor Héctor Ángel, deben terminar o con sugerencias que sean atendidas antes de la radicación del Proyecto o con proposiciones que después se deban presentar ya en la discusión con todo el desenlace que eso pueda tener.

Pero me parece que si damos utilización de la mejor forma del tiempo podemos agotar en buena parte el Articulado, teniendo en cuenta que tenemos planteado hasta el mediodía para realizar esta actividad, siempre siendo corto el tiempo mi

doctor Insuasti usted nos va orientando sobre los bloques de preguntas como lo acabamos de hacer.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, hoy hay Plenaria esta tarde.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

No señor.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Si el doctor Insuasti tiene el tiempo, pues yo creo que todos tenemos el tiempo del mundo para este proyecto, en mi caso lo tengo no sé si los compañeros.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Insuasti tiene la palabra.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Representantes, Presidente, muy a lugar todas las intervenciones, yo creo que como lo ha dicho el Representante Héctor Ángel y como usted lo ha dicho creo que es una buena metodología ir cerrando por bloques y dejando como las generalidades, yo creo que este es el primer esbozo, pero aquí estamos como lo dice el Representante Franklin, con toda la disponibilidad, el tiempo de ir profundizando, pero ojala hoy pudiéramos abordar esos grandes capítulos del Sistema, porque en el debate entraremos a debatir cada Artículo por Artículo en su especificidad, pero creo que con esta intervención que han hecho y con lo que he presentado hemos cerrado dos grandes capítulos del Sistema y valdría la pena dar estas respuestas y pasar al siguiente capítulo no por decir que es más importante que el anterior, todos son importantes, pero creo que es donde hoy más se han centrado los debates para poder venir a explicar el ciclo ya de los proyectos.

Entonces, aquí hay que dar dos claridades, Presidente y me gustaría empezar por la que mencionó el doctor, el Representante José Caicedo haciendo alusión a lo que señala el Representante César Pachón, cuando inicié mi presentación Honorable Representante César, les mencionaba que el Gobierno tenía la obligatoriedad por Constitución de haber radicado el Proyecto de Ley el 30 de marzo, nosotros iniciamos el proceso de Consulta Previa con Pueblos Indígenas, con Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras y con los Pueblos ROM, entre el 2 y el 5 de febrero, nos reunimos en las Plenarias de estas tres Comunidades y acordamos una ruta metodológica protocolizada y firmada por las 3 Plenarias, que hoy en día legalmente están instituidas como garantes de los Procesos de Consulta, que son en el caso de los Indígenas la Mesa Permanente de

Concertación, en el caso de las Comunidades Negras la Asamblea General de las Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras y la Plenaria de los Pueblos ROM.

En estos tres grupos de Comunidades acordamos una ruta metodológica de un mes y medio en el cual hacíamos una exposición, así como la estamos haciendo con ustedes hoy, muy general sobre los capítulos de las regalías, ellos bajarían a sus territorios, irían a consultar inquietudes, dudas, recomendaciones, para después materializar en propuestas que el Gobierno atendería y en Mesas de Trabajo conjuntas, durante dos o tres días pudiéramos cerrar en plenarias con las tres instancias y poder así protocolizar la Consulta Previa de la Ley de Regalías, el 21 de Marzo que se suspenden todas las Consultas Previas, 3 días después de la declaratoria de emergencia, llevábamos casi el 90% de la Consulta Previa con las tres Comunidades y quiero detenerme unos minutos para dejar muy claro este punto Representantes César, porque lo que usted ha dicho tiene que quedar claro para todos, porque como Gobierno estamos convencidos de que estamos garantizando al máximo los derechos de los Pueblos Indígenas y de las Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras y Pueblos ROM, porque o sino no tendríamos la certeza y seguridad de radicar este Proyecto; entonces, este punto vale la pena dejarlo muy claro.

El 21 de marzo para cada caso, en Pueblos Indígenas ya se habían hecho todos los territorios, ya los Pueblos Indígenas habían bajado a través de sus Macro Regiones, sus Resguardos y Comunidades y habían hecho la socialización del Proyecto de Ley y la Mesa Permanente de Concertación, el 28 de marzo antes incluso de la radicación, nos envió un texto consolidado con las propuestas de los Pueblos Indígenas, ellos nos escribieron como Mesa Permanente de Concertación, diciendo que querían sentarse con el Gobierno a discutir las propuestas, esa fue el caso de los Pueblos Indígenas.

En el caso de las Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras habían hecho el 80% de sus Asambleas faltando solamente dos o cinco Asambleas Departamentales de ellos autónomas y faltaba la Plenaria de Protocolización, es decir, habían hecho más de 30 reuniones en los territorios en las que participamos yendo a Buenaventura, a Cali, a Guajira, donde están asentadas las Comunidades Negras en sus territorios, explicando esta reforma y ellos de manera integral recogieron propuestas y el pasado lunes a través de un diálogo con la Directora de Negritudes, la doctora Judith Salazar del Ministerio del Interior, ellos manifestaron que querían terminar la Consulta de este Proyecto de Ley, Consulta que inició el día martes en la Plenaria de las Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras.

Y para el caso de los Pueblos ROM, faltaban sólo dos territorios de 12 Asambleas Territoriales, faltando la de Norte de Santander y la de Bogotá y ellos también han manifestado poder haber recogido importantes insumos para poder protocolizar esta Consulta Previa.

Entonces, de manera general y doctor César Pachón, aquí es muy importante aclarar que nosotros como Gobierno nunca hemos impuesto una metodología, la Procuraduría dejó claro que siempre que los Pueblos en su autonomía lo permitiesen así lo podemos hacer, ellos son la MPC, la Mesa Permanente de Concertación quienes nos solicitó al Gobierno terminar esta Consulta para poder materializar estas propuestas tan importantes que como Gobierno estamos haciendo para los Pueblos Indígenas, estos siete días que llevamos en esa instancia y en esa socialización y terminación se han llegado a acuerdos muy importantes para los Pueblos y Comunidades Indígenas, Honorable Representante César, que yo sé que usted cuando los conozca los va a liderar y los va acompañarnos a defender, porque seguramente también serán producto de discusión en el marco de la Ley, es decir, en el Congreso, el Congreso puede determinar cambiar algún acuerdo, pero con usted, con su ayuda Representante vamos a poder llegar a defender estos acuerdos que se han materializado y se han venido materializando con estas tres Comunidades.

Entonces, yo quería que quedaría muy claro ese tema y es que como Gobierno no radicamos el 30 para garantizar el derecho de estas minorías, no de minorías, Pueblos Indígenas que no son minorías sino estas Comunidades Étnicas tan importantes del país, primando la discusión en Congreso precisamente para que no se fuera a caer este tan importante Proyecto de Ley, Representante Pachón, es decir, nosotros estamos garantizando al máximo junto con los pueblos en el marco de sus plenarios discusiones para que esta Ley tan importante también los beneficie a ellos, entonces yo sí quería dejar esa claridad porque en ningún momento hemos permeado esté tan importante derecho y paso defendido por las Cortes, precisamente para que los Pueblos Indígenas, las Comunidades Negras y las Raizales y ROM, pudieran entonces protocolizar.

Entonces, Honorable Representante Cesar, Representante Caicedo, creo que este punto tenía que quedar muy claro y con esto más bien Representante Pachón, poderle hacer una reunión con usted y con los Representantes de los Pueblos Indígenas para que ustedes nos ayuden a defender estos importantes acuerdos que ya se han logrado en el marco del Congreso y evidentemente en el Congreso usted podrá proponer muchos más y ahí daremos la discusión, porque como Gobierno hemos dado un paso, un primer paso, pero aquí en el Congreso se trata de seguir dando esas discusiones y yo sé que usted cuando las conozca va a ayudarnos a que esto sea una realidad, ese era el primer paso.

Entonces, Presidente para poder proceder las otras preguntas, con esa claridad como Gobierno tenemos la certeza de que habiendo garantizado esos derechos vamos a poder radicar la próxima semana, para en el momento en que terminemos las plenarios con los tres grupos de Comunidades Étnicas, Pueblos Indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación, Comunidad NARP en el marco de la Asamblea Nacional y Pueblo ROM en el marco de su Asamblea General.

Como les venía diciendo entonces, este tan importante Proyecto de Ley tiene 4 o 5 bloques, Presidente que pena, tiene el micrófono apagado.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Insuasti, hay varias preguntas ahí de varios Congresistas, yo no sé si agotado el bloque usted nos orienta, ya le decía anteriormente bloque a bloque y cada uno de nosotros pudiera intervenir con respecto a eso para ir agotando todo el Articulado si es posible, pero ahí hay unas preguntas que hizo el doctor César Ortiz, hay unas también intervenciones del doctor Ciro, hay unas también inquietudes de la doctora Teresa, en este bloque, yo no sé si usted nos las responde, siempre dándole el mejor uso posible al tiempo y vamos agotando como lo hemos propuesto por bloques de Artículos, porque lo que he escuchado hasta el momento hablamos de las Consultas Previas.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Entonces, quería dejar la claridad de la Consulta, para que quedara la claridad con el Congreso, porque creo que ese punto no podía quedar en duda y más bien pedirle y aclararle al Representante Pachón que nos apoye en esta continuidad porque creo que se han logrado grandes cambios.

Bueno, pasando al bloque preguntas y después abordado el siguiente capítulo Presidente, como lo decía aquí hay varios temas importantes, la estructura de la Ley tiene varios capítulos como está aquí proyectado en la pantalla que estoy compartiendo, que se resumen en grandes bloques de temas, el primero, Objetivos y Fines que ya lo explicamos, el segundo, el tema de cómo se organiza, vamos en el ciclo de las regalías y con las preguntas que voy a pasar a responder cerramos este bloque con esas primeras reflexiones y que entraremos a profundizar en el debate, pasamos al ciclo de las regalías de la inversión de los proyectos, que ahí hay un gran foco de propuestas de análisis importantes, pasamos al tema Presupuestal y terminamos con el tema de Seguimiento y Control.

Entonces, para cerrar este capítulo del Ciclo de las Regalías vale la pena dar varias claridades, la primera de ellas como lo dijo el Representante Héctor Ángel y lo mencionó el Representante Ciro y para responder la primera pregunta del doctor Zorro, es en ningún momento el conocimiento reemplaza las obligaciones y las acciones que hacen las Empresas, todo lo contrario, lo que hace hoy el Servicio Geológico Colombiano y ha venido haciendo desde hace más de 50 años y que gracias a las Regalías ha podido mejorar el conocimiento del subsuelo es precisamente Representante, mejorar la Cartografía a menores escalas que permitan tomar mejores decisiones de exploración y explotación, el Servicio Geológico Colombiano al hacer un conocimiento del subsuelo lo que hace es que determina las Cuencas Hidrográficas y los Nacimientos y Vertederos en el Subsuelo, realiza Investigaciones sobre el Movimiento en Masas, cómo una exploración en Casanare puede afectar un movimiento en Masas en el Putumayo, cómo un movimiento telúrico en la Sierra Nevada puede afectar un pozo en el Meta y lo que hace Servicio Geológico Colombiano es transformacional para conocer

nuestro estado y ha venido avanzando en establecer Distritos Metalogénicos en los cuales como Gobierno Nacional podemos ampliar la base de explotación de regalías mineras en todo el país.

Pero precisamente Representantes Zorro, lo que hace el Servicio Geológico es no vamos a pagar ni calentamiento con regalías, ni vamos a pagar áreas, ni vamos a pagar nada diferente a la propia acción del Estado de establecer cuáles son áreas para explotar, cuáles son precisamente potenciales sitios de exploración, así lo hemos venido haciendo hace muchos años, es una acción del Estado conocer su subsuelo para ofrecer áreas para poder materializar el enfoque de la explotación, para establecer hacia dónde va la exploración del oro, del níquel, del carbón, del petróleo, del gas y creo que como Estado es nuestra responsabilidad conocer el subsuelo y donde no se puede hacer exploración no se puede hacer exploración, entonces Representante, todo lo contrario, el propósito es precisamente que el conocimiento nos dé mejores instrumentos para la toma de decisiones de la exploración y explotación, primera claridad.

Segunda claridad, la exploración y el conocimiento no hace parte del pago de la regalía, es claro que la regalía solamente se da cuando una Empresa explota un recurso natural y así lo establece no solamente la Ley sino la Constitución que estableció que el pago de regalías se da con la explotación de un recurso natural, pero lo que aclaramos en este ciclo es que precisamente yo empiezo a conocer las potencialidades de la Nación desde que la conozco, entonces aquí lo que estamos simplemente visibilizando es algo que la Constitución mencionó, como lo dijo el Representante Héctor Ángel, hay que hacer conocimiento del subsuelo colombiano.

Entonces estamos trayendo a la Norma una regla Constitucional ya establecida y aclarando qué significa eso, ¿qué es el conocimiento?, precisamente Representantes Ciro, para aclarar que el conocimiento no es el pago de regalías, ni el conocimiento genera regalías sino que el conocimiento es donde se nace precisamente todo el proceso de la generación de las futuras regalías, entonces, para dejar esa claridad precisamente Representantes Ciro y Representante Héctor Ángel, lo que estamos haciendo es traer lo que ya dijo la Constitución aclararlo en la Ley y precisamente dar esa claridad que la regalía solamente se paga, como lo dice la Constitución, en el momento de la explotación, para responder ese ciclo.

El tercer grupo de preguntas lo hacía el doctor César, sobre la metodología del pago de las regalías y la Representante Flora, también muy importante lo mencionó junto con las otras intervenciones, aquí hay dos claridades muy importantes, la primera, hay unidad de caja, las regalías no se le pagan a los Alcaldes, las regalías no se le pagan a los Departamentos, las regalías se le pagan a la Nación, el Sistema General de Regalías se paga a la Nación tanto la ANH como la ANM recaudan las regalías en toda la Nación y las transfieren al Sistema General de Regalías a la Cuenta Única y en ese momento el Departamento Nacional de Planeación con las fórmulas aprobadas en la Constitución realiza un proceso, que vamos a ver más adelante, que se llama Instrucción de Abono a Cuenta para precisamente transferirle a cada

cajón aprobado de regalías, a las Regalías Regionales, a las Regalías Locales y a las Regalías Directas, cada proporcionalidad de las regalías.

Ya voy a su pregunta doctor Zorro, entonces, en ese sentido aquí hay dos claridades que mencionaron las intervenciones, primera claridad, las regalías no se le pagan a los municipios, entonces si hay de pronto alguna inquietud de cómo hace un municipio para recibir una regalía en especie la primera es que no lo hace porque el municipio nunca recibe plata directa de una empresa sino todo lo contrario, pasa al Sistema y el Sistema lo apropia en el cajón presupuestal y ahí es cuando el municipio puede pagarlas, ahí en la segunda precisión es que la regalía en especie hace parte de una Norma de pago desde hace muchos años Representante Zorro, donde la ANH no guarda los barriles de petróleo, simplemente bajo unos Convenios con ECOPETROL se paga la regalía precisamente porque hoy en día todas las empresas en nuestro territorio nacional no tienen la capacidad de comercialización del barril del petróleo.

Entonces aquí lo que hay es un Proceso Administrativo en el cual se liquida la regalía al momento de la explotación, vuelvo al ejemplo, la regalía se paga sobre el barril de petróleo explotado, entonces un barril cuesta 100 pesos y digamos que la empresa tiene que pagar 20, entonces la empresa saca un cheque y se lo transfiere a la ANH, es la primera forma, la segunda forma doctor Zorro, no hay que pagarle a la Concesionaria ni por almacenamiento, ni por comercialización, lo que hace es la empresa tiene que pagar 20, entonces supongamos que un barril de petróleo cuesta 20, entonces la empresa coge y le dice señora ANH voy a pagarlo en especie se materializa en el convenio con ECOPETROL y ECOPETROL cuando lo vende y lo comercializa le transfiere a la ANH los 20 pesos liquidados.

Entonces, la razón de comercialización y ahí vamos a entrar en este debate más a profundidad con cifras con la Agencia Nacional de Hidrocarburos que no está invitada acá, pero aquí hay que dar todas las precisiones del caso de manera general Representante Zorro, para revisar esos Contratos de Concesión, es evidentemente la Empresa paga los 20 pesos que tiene que pagar o los paga la Empresa o los paga ECOPETROL después de comercializar, esa es la claridad, entonces, esto no significa menos regalías, significa es una forma que permite que las Empresas que no tienen capacidad de comercializar lo hagan a través de ECOPETROL, ese simplemente es una claridad, es una práctica desde hace muchos años en el Gobierno y en el Sector Petrolero, por la naturaleza de las empresas ubicadas en el territorio nacional, esto no significa menores regalías, significa facilidades frente a la liquidación del pago, pero no significa que paguen menos, segunda claridad.

Tercero, obras por regalías fue un instrumento que ya creamos, lo creamos con ustedes en este Congreso, obras por regalías fue un debate muy amplio en el Congreso y precisamente lo que no queremos es que las regalías no lleguen al territorio, ni que las empresas vayan a cambiar las reglas de juego con los temas de responsabilidad, precisamente con la ayuda de todo el Gobierno y de todo el Congreso de un importante debate hace 2 años en la Ley de Presupuesto del 2018,

hubo una mención de que las Entidades Territoriales se demoraban en recibir las regalías, ¿por qué?, porque ahorita como lo vamos a ver en detalle, pues tienen que hacer un proceso de pago, de entrar al sistema de liquidación, de aprobar en los OCAD, todo ese proceso tan engorroso de que llegue un proyecto a ser realidad, dijimos démosle una herramienta adicional al Alcalde, la propusimos con ustedes Honorables y en el Proyecto hoy vigente quedó aprobado que una Empresa solo si la Empresa y la Entidad Territorial se ponen de acuerdo, evidentemente pueden hacer una obra por regalía.

Entonces, dos claridades acá, esta figura ya está creada y fue aprobada en el marco del Congreso, con esta discusión tan amplia volveremos a aclararla, si tenemos que dejar esas claridades tan importantes que ustedes han señalado y que fueron muy enriquecedoras en el debate que la creo, pues se debe dejar claridad y es que no se confundan con la responsabilidad Social Empresarial, que no vayan a hacer un negocio y un torcido con los Alcaldes, que tengan unas reglas especiales de aprobación y una reglas especiales de control; entonces, yo creo Representantes Flora y Representantes Ciro que ustedes ahí nos van a ayudar mucho con este debate para poder cerrar este tema y con ese tema hay unas claridades que estamos tomando atenta nota doctor Zorro, frente a sus precisiones de la contratación a dedo, el régimen privado, la violación de la libre competencia y demás, que usted está señalando que tendremos en cuenta para el debate.

Pero para cerrar este bloque que es el ciclo de las regalías creo que vamos a recoger todas estas importantes ya discusiones abiertas y pasar al siguiente bloque que es el ciclo de los proyectos, entonces cierro con este tema, Presidente.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, me permite porque no me respondieron.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Lozano yo le recomendaría más bien si me pone un mensaje por el chat, yo hago la claridad, pero con mucho gusto, tiene el uso de la palabra, para que hagamos atención al doctor Insuasti para el siguiente bloque y ya adoptamos la exposición del doctor Insuasty, recogemos las preguntas y así avanzamos.

Pero tiene la palabra doctor Franklin.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Gracias Presidente. Doctor Insuasti yo preguntaba que si se podía modalidad mixta, parte en obras y parte en recursos, y la segunda pregunta es que si solamente las obras por regalías se pueden en municipios productores o en todo tipo de municipios.

Gracias Presidente.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Gracias Representante, muy importantes preguntas, entonces le respondo y doy un resumen de lo que hemos discutido.

Lo que nosotros estamos incluyendo en el ciclo es que las empresas puedan pagar evidentemente en estas tres modalidades y habrá que dar las discusiones y los debates de cómo las acotamos, pero para responder de manera puntual Representantes Franklin, quien escoge la modalidad de pago es la empresa, o sea, la empresa puede decir si paga en especie o en dinero hoy y si quieren pagar con una obra como están las reglas actuales ya establecidas, solamente lo puedo hacer en la proporcionalidad de la regalía directa para acordar con la Entidad Territorial productora y en este caso sí, se cierra solo a regalías directas en las entidades productoras, ¿por qué?, porque las regalías directas son las únicas Entidades Territoriales que tiene una certeza frente a la producción, entonces dado que este debate lo dimos cuando creamos la figura, no se podía dejar abierto todo el sistema porque podía poner en riesgo precisamente el balance financiero del Sistema General de Regalías, entonces esa figura sería sólo posible si se cruza con las Entidades Productoras.

Entonces para responder muy puntual doctor Franklin; primero, hoy en día está vigente que las empresas puedan pagar o en obra o en especie o en efectivo y esa particularidad la señala la empresa y se materializa de acuerdo a los contratos que tiene con la Agencia Nacional de Hidrocarburos y para que se haga una obra tiene que primero aclarar el procedimiento con la entidad, pero ahí hay una claridad que hoy está reglamentada y es que esta obra solamente se cruza con el pago de la regalía cuando la obra esté realmente terminada y recibida, esta discusión fue enriquecida en el mismo Congreso y es que no podíamos permitir elefantes blancos por parte de las empresas, precisamente porque las empresa se saltaran este proceso.

Y una claridad para terminar este bloque que menciona ahí el doctor César y es que si las Entidades Territoriales no quieren hoy obras por regalías, así de sencillo, o sea, es una figura que permitimos para agilizar la inversión, pero que quedó muy claro que sí una Entidad Territorial como las que el doctor César Ortiz conoce muy bien y que de pronto hay unas deudas históricas y unas demandas, unas complejidades entre el territorio y la empresa, pues evidentemente este territorio nunca va a aceptar una obra por regalía, entonces hoy como está propuesto y como está vigente, porque es una Norma vigente, hoy vigente, simplemente es un Departamento, es más, tan vigente está que no se ha usado, porque precisamente hay desconfianza, porque es una regla que apenas está madurando, veníamos con unas obras en el camino para este procedimiento pero dado la disminución de precios del petróleo se suspendieron los procesos.

Pero Representante Flora usted lo mencionó, ahí hay unas Empresas en Putumayo que querían hacer algunas obras como GRANTIERRA no la pudieron hacer porque precisamente no llegaron a un acuerdo con la Entidad Territorial, entonces tuvieron que seguir pagando su regalía normal, ECOPETROL quería hacer unas obras en Puerto Gaitán, en Campo Rubiales, pero tampoco se pudieron hacer porque el Campo estuvo frenado en su operación un par de meses, entonces no se hizo.

Entonces para concluir este bloque Presidente y Representantes, las regalías tienen un ciclo, ¿cómo se generan?, esto es la base de lo que se viene que es lo más grueso, entonces aquí este ciclo y un debate que ha mencionado el Representante Ortiz, pero no es unidad de materia con esta discusión, pero sí desde ya abordarlo, es sobre el tema de cuánto paga, eso es fruto de una Ley que se llama la Ley 141 y la 756 y básicamente lo que aquí estamos determinando es bueno, ¿quiénes ordenan los proyectos?, ¿quiénes intervienen?, ¿cómo se generan las regalías?, y hasta ahí vamos, en las Regalías.

Y ahora empezamos con el bloque de y ya teniendo la plata cómo se invierte y aquí es donde empieza el ciclo de los Proyectos de Inversión, la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, cómo le llega ese recurso a cada municipio, a cada Departamento, de acuerdo con las reglas aprobadas en la Constitución y cómo se materializan a través de las decisiones de Alcaldes y Gobernadores.

Entonces Presidente, con estas claridades y habiendo dejado tan importantes preguntas recogidas, las vamos a llevar también para analizar, pero de entrada creo que ha sido muy productivo este primer bloque.

**PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:**

Muy bien, doctor Insuasti, seguimos con el próximo bloque, la dinámica es, usted lo agota hasta donde considere y vamos acumulando inquietudes para después escuchar los Representantes y darle el mismo ciclo.

Muchas gracias, doctor.

**COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:**

Gracias, creo que aquí voy a pasar al tercer capítulo de la estructura del Proyecto, yo lo llamo un bloque completo porque es uno de los temas más importantes y que van a ser más debatidos, no porque los otros no sean importantes o menores sino porque aquí se concentran la destinación de los recursos.

Hoy en día tenemos un ciclo de proyectos de inversión de acuerdo a cada uno de los Fondos, ese capítulo lo que determina es, uno, cuáles son las reglas generales para los proyectos de inversión, cuáles son las reglas para las asignaciones directas, cuáles son las reglas para los recursos de la inversión local de los municipios, cuáles son las reglas para los recursos de la inversión regional, cómo

se destinan los recursos para la financiación de que proyectos, cómo son las reglas para la inversión en Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación y Ambiente y Desarrollo sostenible, cuáles son las reglas para el OCAD Paz, este ciclo básicamente y es el gran bloque de Articulado que va desde el artículo 20 si no estoy mal, al 60, son 40 Artículos en bloque que básicamente son uno de los ejes fundamentales y es capítulo a capítulo cómo se deciden las regalías y aquí Honorables Representantes es donde más se han concentrado las observaciones en las reuniones previas que se han tenido con ustedes en el semestre pasado, las reuniones previas que se tuvieron con la Comisión Quinta del Senado, las reuniones previas que se tuvieron con la Federación de Departamentos y algunos Gobernadores en el único Foro al que hemos asistido que también estuvo el Representante Ortiz en Casanare, liderado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos con la Asociación Colombiana de Petróleos y ahí estuvieron todos.

Y creo que aquí es donde se concentra el interés principal de lo que vamos a discutir, obviamente entraremos a la profundidad del ciclo y creo que ustedes más que nadie conoce este tema para poder aportar, pero aquí voy a pasar entonces a los temas más observados porque creo que es donde se centra parte de la discusión.

La asignación local hace parte de este ciclo de Proyectos y han observado que difieren de la propuesta que el Gobierno va a radicar la próxima semana, porque en la propuesta el Gobierno habla de solamente distribuir los recursos de la asignación local, en los municipios más pobres del país, recordemos que hoy esa asignación que deriva de un Fondo llamado el Fondo de Compensación se distribuye para los municipios más pobres pero también se distribuye para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, entonces, ahí creo que uno de los temas que más se va a discutir y que más se va a abordar con los Representantes cuando pasemos el ciclo de las regalías que también creo que va a ser muy trabajado y madurado con ustedes, es bueno, ustedes acá Gobierno están proponiendo que las asignaciones locales como dice la Constitución se enmarque solo a los municipios más pobres, pero la pobreza no solamente se puede ver desde las necesidades básicas insatisfechas sino también desde la categoría poblacional.

Entonces, creo que es un debate político de una importancia nacional y estratégica de cómo vamos a enfocar los recursos para los municipios, ¿nos vamos a concentrar en los municipios más pobres?, ¿nos vamos a concentrar en los municipios medianamente pobres?, ¿nos vamos a concentrar en los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría?, ¿cómo lo distribuimos?, y aquí hay una realidad nueva que vamos a abordar en conjunto con ustedes y es la siguiente, el nuevo Censo arroja que los municipios más pobres del país pasaron de 700 municipios con necesidades de que superaban el 35% de NBI a menos de 200 municipios con esa categoría, el segundo es que gracias a las regalías y a las inversiones de los últimos años muchos de los municipios han logrado superar algunas condiciones de pobreza extrema en la que se encontraban y ya sea de haber hecho inversiones en acueductos, en alcantarillado, en energía y en vías, que precisamente hoy los llevan a no estar en pobreza.

Entonces, el Gobierno aquí propuso que nos enfocáramos en los municipios con un NBI de más de 25%, esto es reducir el objeto de enfoque de esta asignación a cerca de 400 municipios, no obstante como medida transitoria el Gobierno propone que durante el bienio 21 - 22 se mantenga las reglas actuales y a partir del 2023 nos enfoquemos en la superación de la pobreza exclusivamente, pero creo que aquí parte de ese recurso, aquí voy a entrar en esa distribución para que todos los Representantes entren a este proceso, es cómo está hoy, cómo propone el Gobierno y qué es lo que han comentado recurrentemente los Alcaldes, los Congresistas y las diferentes Entidades que han venido haciendo observaciones de este proceso.

Hoy la Ley 1530 estableció que el Fondo de Compensación Regional se destinará el 40% para los municipios más pobres del país y distribuyó internamente que el 30% fuera para los municipios más pobres con 35% de necesidades básicas insatisfechas y un 10% para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría que no hubieran recibido recursos de la anterior distribución y que tuvieran un NBI inferior al 35%, entonces, aquí beneficiábamos en principio a todos los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del país y adicionalmente a los más pobres, esto llevó la inversión a más de 1.000 municipios en todo el país, aquí entonces estamos haciendo una propuesta del Proyecto de Ley de la siguiente manera; ese 40% en plata blanca que fue una discusión que dimos en el Acto Legislativo aprobado, representaba cerca del 10% de la inversión total del Sistema.

Y de pronto aquí algunos se van a confundir en los porcentajes que están aquí expuestos, como así que aquí es el 40 pero es el 10, es porque el Sistema actual de regalías era un sistema residual que iba distribuyendo porcentajes y que no era tan clara la distribución y creo que gracias a la labor que se hizo en el Congreso tan importante el año pasado, logramos aclarar que los porcentajes tenían que ser directos y reales, porque uno hablaba del 40 y no era el 40 era el 10, uno hablaba del 20 y no era el 20 era el 12, uno hablaba de X por ciento y todo era diferente, teníamos que hacer mil cálculos para saber realmente cuánto le tocaba a la gente, entonces ese fue un gran cambio de este Sistema.

Entonces, pasamos en promedio de un 10% que significaba este Fondo de Compensación Regional, lo subimos al 15% para todos los municipios y aquí el Gobierno propuso que esa inversión local tuviera tres distribuciones, la primera, que el 10% fuera para los municipios con NBI mayor al 25, ¿por qué pasamos del 35 al 25?, precisamente por ese nuevo Censo Poblacional, entonces ahí va ser una gran discusión, si tuviéramos 3.5 de ese 15 para los municipios más pobres que año a año logran avanzar en la superación de la pobreza, una de las discusiones que se dio en el Congreso es que no podemos premiar la pobreza sino que precisamente tenemos que premiar a los juiciosos, entonces, si un municipio se le está dando plata porque tiene un NBI mayores a 25 y el día de mañana tiene un NBI inferior a 25, aquí hay un desincentivo porque lo sacaríamos de la bolsa, porque le decimos ya usted no es pobre ya no recibe, todo lo contrario, usted es pobre, invirtió bien

dejó de ser pobre, hay que seguirle dando recursos para que mantenga ese tipo de inversión en su municipio, entonces, aquí lo que quisimos crear como propuesta es un incentivo para precisamente superar la pobreza, si usted es un municipio que supera esas necesidades, le vamos a seguir dando recursos y lo vamos a premiar y ese es este 3.5% adicional.

Entonces, la discusión acá con usted Representantes y en el seno del Senado va a ser ese, vamos a dejar esta distribución, vamos a seguir con la distribución pasada, vamos a cambiar el criterio de NBI, vamos a bajarlo, a subirlo, entonces desde ya yo creo que ustedes están tomando ahí preguntas, anotaciones, notas, porque este es un eje central del debate y dentro de esta asignación para la inversión local aquí Honorable Representante Cesar Pachón, es donde estamos diciendo que tiene que haber 1.5 puntos para los proyectos de los Grupos Étnicos, ese es el punto que estamos acordando, hoy en día los Grupos Étnicos dependen de si las entidades quieren hacer o no quieren hacer inversiones con Enfoque Diferencial.

Y creo que tenemos que dar pasos convencidos que los Pueblos Indígenas y las Comunidades Negras también tienen la posibilidad de superar esas condiciones de pobreza y de tener proyectos propios que los beneficien, entonces como Gobierno Nacional aquí les propusimos en la Consulta Previa que de esa su inversión local 1.5% fuera directamente para ellos y en lo que hemos venido avanzado con los Pueblos Indígenas ese 1.5 ha sido discutido, se solicitó que se subiera y ha sido fruto de la discusión que como les digo entraremos a revisar cuando se radique el Proyecto.

Para esta destinación local como les decía hay un Régimen Transitorio y es precisamente que durante el Bienio 21 - 22 solamente se asignen 5.5 a los municipios de NBI del 25% y el resto seguirán las mismas reglas del régimen pasado mientras se establece esta nueva fórmula, ¿cuál es la propuesta recurrente?, que mantengamos la distribución como está, entonces yo creo que aquí es una decisión política como les he venido diciendo.

Entonces Representante, Presidente, no sé si hay frente a este punto a pesar de que es subcapítulo del ciclo de Proyectos creo que es muy importante para todos ustedes y podemos hacer recoger una ronda de preguntas para poder pasar al otro grupo de Inversión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Insuasti, en las intervenciones tengo la solicitud del doctor César Ortiz respecto al tema, no, creo que en este bloque de Artículos que usted ha planteado mi doctor Insuasti, no tenemos un bloque...

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Si Presidente, yo tengo una pregunta, si es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

A todos simplemente hacer solicitud por el chat y yo hago el anuncio de la intervención.

Pero tiene la palabra mi doctor Ángel María, con mucho gusto.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente, es que le estaba escribiendo cuando usted me estaba diciendo que ya no habían preguntas, por eso no quería que se me pasara, pero le agradezco inmensamente y saludar al doctor Insuasti, porque me parece de vital importancia este ejercicio que estamos haciendo con la Comisión para tener la claridad de cómo actuar en la aprobación de este importante Proyecto de Ley que es contundente y que es vital para el desarrollo de las regiones.

Doctor Insuasti yo quisiera preguntarle que nos cuantifique, porque cuando se habla de esa inversión de ese 15% para la inversión local aquí nos hablan de porcentajes, pero cuantificado según la proyección del Gobierno Nacional con las caídas del precio del petróleo pues nosotros sí tenemos que saber qué es lo que va a recibir el país, qué es lo que está pensando el Gobierno y qué tiene proyectado en cifras reales para este bienio, entonces eso nos va a dar la claridad de con qué plata cuenta el Gobierno Nacional y qué plata le va a llegar porcentualmente a las regiones, para así mismo nosotros saber estos porcentajes de las necesidades del 25% dejaron 10 puntos para los municipios con el 25% de necesidades básicas insatisfechas, los 3 puntos para los más pobres, el 1.5, pero eso cuantificado es nosotros poder saber con realidad qué posibilidad de plata les va a llegar a los diferentes municipios.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con esa inquietud del doctor Gaitán cerramos el bloque, para que usted le dé inicio a otro bloque y vamos avanzando.

Tiene la palabra doctor Insuasti.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Claro que sí Presidente, muchas gracias por esas precisiones.

Aquí hay dos temas importantes, las regalías que ya pasamos ese bloque se calculan Bienalmente y el Presupuesto es Bianual y se presenta también al Congreso de la República y se presentará para este caso el primero de octubre, paralelamente a este ejercicio aquí como Gobierno Nacional estamos trabajando a

full marcha con las regalías, como les decía terminando la consulta, pero también estamos preparando el Proyecto de Presupuesto del 21 - 22, hay unas fechas que ya digamos se han venido cumpliendo, el plan de recursos y las proyecciones del próximo Bienio, nosotros estamos viendo como Sector Minero Energético que vamos a hacer una propuesta cercana en presupuesto de acuerdo a las proyecciones, barril del petróleo, precios y demás, que para el próximo Bienio se estimen ingresos por cerca de 15 billones de pesos, 15 billones, es decir, vamos a pasar de unos ingresos de 18.5 proyectados en el actual a cerca a un poquito menos de 15 billones, son las proyecciones que a la fecha se están consolidando y que serán radicadas y presentadas en el Congreso de la República, es una reducción de casi un 12, 15% de los ingresos que van a ser fruto del impacto económico que ha causado las condiciones actuales.

Representante Héctor Ángel, evidentemente junto con el proyecto de presupuesto se planteará un plan de recursos a 10 años el cual también está siendo fruto a discusión por el Ministerio de Hacienda, para finalizar las proyecciones a los próximos 10 años, si en esas proyecciones se van a tener en cuenta las Reservas Probadas, las Reservas Probables, las Reservas Contingentes y eso es el soporte que básicamente se van a presentar más adelante, pero que evidentemente para entrar ya con cifras puntuales y con datos puntuales para la próxima semana y en el avance de los debates Representantes, poderles entregar cifras y modelos comparados de qué significa si pasamos del 25 al 20, del 25 al 30 y podemos comparar, en este ejercicio nos tiene que acompañar también el DNP y el Ministerio de Hacienda, para poder dar cifras mucho más concretas y modelos corridos, pero hemos venido trabajando con esa nueva senda de producción para precisamente Presidente, tener esas cifras en plata blanca como se podría decir coloquialmente.

Entonces, básicamente el ciclo de los Proyectos aborda grupo a grupo los porcentajes ya establecidos desde la Constitución, cómo se va a distribuir la bolsa al interior de esa bolsa, entonces pase por la asignación local y el segundo grupo de inversión no menos importante pero que también digamos ha sido muy observado por los Departamentos y aquí en la Representante Karen hizo un debate muy importante y creo que acá es el segundo foco de discusión grande que vamos a tener y que ustedes nos van a ayudar a mejorar lo que hoy se tiene del Sistema, Representante Karen usted hizo un debate sobre cómo los Departamentos enfocan la inversión de sus recursos, lo mencionaron así todos, que hay que mejorarlo, entonces creo que este es el segundo bloque.

La Asignación Regional, hoy en día la distribución para las regiones se distribuye en un 60% del Fondo de Desarrollo Regional y una porción del Fondo de Compensación Regional, es decir, hoy un Departamento recibe no para el Departamento sino a través de estos dos Fondos en promedio el 34% que dejamos claro en el nuevo Régimen Constitucional, entonces aquí por eso les decía hay porcentajes que si ustedes los leen así como comparando el uno con el otro pues no les van a sumar, precisamente porque lo que hicimos en la Reforma Constitucional era dejar de hablar de esos grandes porcentajes que confundían a cualquier lector, vuelvo y digo el Régimen pasado decía que para llegar las regalías

directas se tenía que restar las de Administración y el de Ciencia y Tecnología, entonces si era el 20, pero no era el 20, entonces uno de los grandes cambios ahí que ustedes lo ayudaron a aprobar es dejar porcentajes en directos, en promedio eso significaba el 34 y lo que aprobó el Congreso en la Plenaria tanto Senado como Cámara, llegaron a que el 34 fuera una cifra directa.

Hoy en día esa distribución se hace a nivel departamental con criterios de pobreza y población, es decir, hay dos fórmulas, una que prioriza la pobreza y una que prioriza la población, y la Secretaría Técnica de esos Fondos Regionales hoy la ejercen las Secretarías de Planeación de las Entidades Territoriales a nivel departamental, así funciona hoy, hoy los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales se componen de los Gobernadores de la región, de un porcentaje de Alcaldes de esa región, de un Delegado de las ciudades capitales de esa región y de 4 Ministros, así se compone hoy el Órgano Regional, pero la Secretaría Técnica la ejerce una Gobernación que se rota año a año.

El Proyecto de Ley, el Gobierno Nacional, como lo mencionaron ustedes en ese debate y cómo lo hemos venido trabajando, el Gobierno Nacional no quiere que esa distribución se haga departamento a departamento y que los Gobernadores estén, digámoslo administrando completamente el recurso, eso no significa que estemos desconociendo la labor tan importante que hacen los Gobernadores del país, no, todo lo contrario, aquí lo que queremos es que estos recursos realmente generen transformaciones para la región y no sean recursos del bolsillo del Gobernador, como pudo pasar en algunos casos o cómo algunos de ustedes han denunciado, sino que ese recurso le llegue realmente a las necesidades para generar el desarrollo de las regiones.

Por esa razón proponemos como Gobierno que la distribución se haga para los departamentos pero no en cabeza ellos, sino para el departamento para que puedan participar todos los municipios, los departamentos, pero en participación y para las regiones, es decir, para que Boyacá y Cundinamarca, Representante Caicedo, Representante Rubén, ustedes que son aquí y Representantes Héctor Ángel, de estos departamentos tan importantes, podamos hacer los proyectos transformacionales de la región Cundiboyacense, para que los grandes proyectos entre el Meta y el Casanare sean una realidad, para que la carretera entre Boyacá y Arauca sea una realidad, esos proyectos importante regionales sin que ello signifique la disminución de la inversión por parte del Presupuesto General de la Nación, todo lo contrario, sino que realmente se materialicen ese concurso de grandes obras, el Puente el Norte de Santander tan importante, las carreteras del Pacífico, las redes de interconexión del Cauca, Proyectos de Gas en el Cauca y en el Choco tan importantes, en Putumayo.

O sea, aquí lo que queremos es que hay un concurso real para la transformación de las regiones, pero si seguimos pensando en que los recursos le van a llegar solamente a un departamento podemos llegar a caer nuevamente en el mal entendido, porque nunca fue el propósito de la Reforma actual o de la vigente, que los Gobernadores administrarán el 100% de estos recursos sino que fueran los

Coordinadores de las inversiones por ser los articuladores del territorio y lo tiene que seguir siendo porque ese es su Mandato Constitucional y esa es la labor tan importante que mandan los Gobernadores, no obstante, aquí estamos cambiando fundamentalmente una cosa y es que la administración de esos Órganos si bien siga concursada e integrada por el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, el Gobierno Municipal, aquí estamos proponiendo que la Secretaría Técnica y la Administración sea por el Departamento Nacional de Planeación, no porque como Gobierno queramos centralizar las regalías, todo lo contrario, es porque necesitamos garantizar que el acceso a estos Fondos no es solamente para que el Gobernador diga cuál es una cosa u otra, sino que con ellos en conjunto trabajando con ellos y con los municipios, podamos garantizar que realmente lleguen proyectos transformacionales a la región.

Y este es uno de los debates más grandes que va a tener el Congreso y es uno de los debates más importantes que los Gobernadores han planteado, porque aquí se concentra la Inversión Regional, ellos siguen solicitando que las Secretarías no estén en el Gobierno sino que sigan en los departamentos y que las Distribuciones no se hagan a nivel regional o departamental sino todo a nivel departamental.

Entonces, aquí básicamente Representantes los quiero dejar con esta reflexión, es todo va a ser un debate de vital importancia, el Gobierno está planteando que haya un cambio drástico en este porcentaje no para Nacionalizar o Centralizar las Regalías, todo lo contrario, es precisamente para garantizar que las Regalías siendo del territorio realmente se prioricen en Proyectos de Inversión y aquí hay un cambio muy importante en el ciclo de los proyectos que ustedes lo van a leer cuando lean artículo, artículo, este planteamiento y es la planeación, aquí necesitamos fortalecer la planeación, si nosotros planeamos diciendo cuáles son los proyectos transformacionales y más importantes, ahí no hay cabida para que el Gobierno venga y priorice un proyecto y financie un proyecto como se pudiera llegar a pensar o lo han dicho algunos críticos, es que Gobierno va a meter su proyectos en el OCAD, no, la Planeación es de los territorios.

Y aquí estamos diciendo que la Planeación se haga coordinadamente con las Mesas Regionales de Competitividad, hoy en día hay unas Comisiones Regionales instauradas departamento a departamento por las Cámaras de Comercio, con el Sector Empresarial, con el Sector Académico, con la Participación Política que prioriza y tiene una ruta de cuáles son los Proyectos Transformacionales y de desarrollo de las regiones, a esa Cámara y a esos Proyectos de la Cámara Regional de Competitividad lo que le falta es voluntad política y recursos claros para que se materialicen, entonces lo que hemos visto es, oiga hemos avanzado en la Planeación pues enfoquemos las regalías en esos recursos, planeen ustedes Gobernadores, sigan liderando, ustedes lo han venido haciendo bien desde la Planeación, sigan liderando, pero que esto no se convierta en que como no se materializó el proyecto entonces ya no dice la carretera sino que termina siendo otro proyecto no priorizado.

Entonces, acá nosotros en ningún momento como Gobierno planteamos quitar las regalías o centralizarlas, todo lo contrario, es fortalezcamos la Planeación ustedes díganos o ustedes digan con su Gente, con los Territorios, con las Cámaras, las Comisiones Regionales de Competitividad, la Cámara de Comercio, las Universidades, cuáles son los proyectos más importantes, tenemos que invertir, como lo ha dicho el Representante Ortiz, muchas veces en las Universidades, como lo ha dicho el Representante Ballesteros, tenemos que invertir en la Transformación de Santander y lo ha dicho el Representante Ciro, todos han mencionado proyectos importantísimos en sus regiones, entonces que esos sean los que se financien.

Por eso el Gobierno plantea, seamos entonces simplemente la Secretaría Técnica garante de que efectivamente ese recurso sí va a llegar a esa Planeación y este es el segundo bloque de la asignación regional que más se ha observado en este proyecto.

No sé si haya algunas inquietudes.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Insuasti, hay dos Representantes que quieren intervenir, el doctor Franklin Lozano, el doctor Ciro Fernández y por el chat el doctor Héctor Ángel Ortiz y una pregunta, no sé si usted tuvo acceso a ella muy puntualmente es ¿cómo se estableció el porcentaje de asignación de los recursos para estos grupos Étnicos?

Entonces, teniendo en cuenta esa pregunta, yo le doy la palabra al doctor Franklin Lozano y se prepara el doctor Ciro Fernández.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.

Gracias Presidente, voy hablar de las Regalías Regionales también tengo que hablar de las regalías para los municipios, pero quisiera hablar ahora de las regionales.

Como funciona en este momento doctor Insuasti, es que los Gobernadores básicamente se ponen de acuerdo entre ellos y muchas veces los Gobernadores son los jefes políticos de los Alcaldes Municipales que participan también en el OCAD Regional y básicamente los Gobernadores deciden qué proyectos se van hacer con los recursos de las Regalías Regionales, de manera hegemónica ellos toman, ellos se ponen de acuerdo antes de realizar el OCAD y se distribuyen todos esos recursos que hay ahí, impidiéndole a los Alcaldes Municipales que puedan financiar proyectos con estas regalías.

De tal manera que quitarle el manejo de la Secretaría Técnica como lo propone el Proyecto de Ley a las Gobernaciones pues lo veo bien, pero por otro lado también me preocupa que si nos ponemos a revisar los Proyectos OCAD Paz quién lo maneja en este momento precisamente son los funcionarios del DNP, quien ejercería la Secretaría Técnica de los Proyectos de las Regalías Regionales, según

como lo están proponiendo en este Proyecto de Ley y eso también tiene muchos problemas, para nadie es un secreto y yo he sido muy reiterativo en las sesiones en este tipo sesiones de regalías, que los mandos medios de esas entidades son los que están decidiendo a discrecionalidad que proyectos se le asigna recursos y a que proyectos no, cuando no hay una amistad, cuando no hay una cercanía y me atrevo hasta decirlo, cuando no hay una negociación, los proyectos para los recursos de OCAD Paz no son viabilizados o el okey como lo llaman allá en el Departamento Nacional de Planeación.

Me parece que de pronto la cura, o sea, quitar la Secretaria Técnica a las Gobernaciones y dársela al DNP, porque yo no estoy diciendo que el Director del DNP, ni los Altos Funcionarios del Gobierno tienen malas intenciones, ni más faltaba, pero si estoy diciendo que los Funcionarios y los Técnicos los que se encargan de revisar los proyectos, cuando algún proyecto les conviene por alguna razón eso pasa volando y el que no le conviene lo devuelven 10, 15, 20 veces y nunca le asignan recursos.

Entonces, me da bastante temor que por tratar de arreglar algo, se le quita la Secretaria Técnica a las Gobernaciones, que los repito, también lo están manejando mal, pero se le entrega esa Secretaria Técnica al DNP, estos funcionarios van a hacer su diciembre ahí y a escoger que proyectos se aprueban y que proyectos no, por supuesto, que usted definió una ruta que la explicó hace unos minutos cómo sería para la asignación de los recursos, pero finalmente eso recae donde unos Funcionarios Técnicos que son los que aprueban planos, los que aprueban diseños, los que aprueban presupuestos, los que aprueban la documentación del proyecto como tal y me temo que pueda pasar lo mismo que en los OCAD Paz, aquí vemos un municipio en los OCAD Paz que le han asignado cualquier cantidad de recursos y a otros municipios no le han asignado nada.

Y con referente a las Regalías Locales, quería preguntarle doctor Insuasti, porque el Gobierno plantea que eso empiece a regir a partir del Bienio 21 - 22 y no de una vez el próximo año, si aquí lo que se quiere es que los municipios pobres o en el Proyecto de Regalías los municipios pobres tienen una mayor participación del recurso, si lo dejamos para el 21 - 22 de pronto de alguna manera eso se va a postergar y la verdad es que los municipios pobres son los que más lo están necesitando.

Finalmente, en la laminilla que usted tiene que ahora mismo se está reproduciendo en pantalla, donde dice Propuesta Externos; dice que podrán proponer los candidatos para la conformación estará a cargo del DNP y será integrado por un equipo de Profesionales seleccionados conforme los criterios de participación que sean establecidos por estos, los integrantes de cada Órgano Colegiado podrán proponer los candidatos para la conformación, está palabra podrán proponer para mí es un saludo a la bandera, podrán es si o no, y si no le da la posibilidad no lo proponen y finalmente la decisión la toma es el DNP.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted doctor Franklin.

Hay varias solicitudes de intervención, el doctor Ciro, el doctor Oscar Camilo Arango, Ángel María Gaitán y Cesar Ortiz.

El doctor Héctor Ángel Ortiz hizo muy juiciosamente una pregunta por el chat, yo no sé si quiera aclarar algo adicional o si tiene la claridad el doctor Insuasti, para en esa medida que intervenga usted doctor Héctor Ángel Ortiz y ya continuar con Ciro Fernández y Oscar Camilo Arango.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Listo Presidente, gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Héctor Ángel.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Es una pregunta pero como dividida como en tres partes doctor Insuasti, la propuesta, lo que decía en el chat, el 3% como establecieron ese porcentaje para la Asignación Directas, dentro de la misma pregunta en el artículo de asignaciones en el ejercicio de planeación se habla de Mesas de Participación Ciudadana y se habla de las Mesas de Competitividad también actualmente, la pregunta es ¿es las mismas Mesas y cuál es el objetivo de estas Mesas? y dentro de esa misma pregunta, la sugerencia es porque no dejamos en 2 puntos porcentuales de los municipios productores para la construcción de Proyectos de Desarrollo Sostenible y Ambientales, porque me parece que aquí estamos hablando de las regalías pero no estamos dejando un porcentaje importante para este tipo de Proyectos que finalmente es el Ecosistema el que se va afectar a través de este Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Héctor.

Tiene la palabra Ciro Fernández y se prepara Oscar Camilo Arango.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Gracias Presidente. No Presidente, si me genera una gran preocupación no sé qué tan ha sido socializado esta parte de la asignación regional con los Gobernadores,

yo creo que una de nuestras tareas como Representantes a la Cámara de nuestros departamentos, es tratar de descentralizar los recursos, porque somos nosotros quienes realmente conocemos cuáles son las verdaderas necesidades y si tenemos inconvenientes en nuestros propios departamentos que muchas veces el Gobernador con esa asignación de los recursos regionales no le presta atención a nuestros municipios y más a los municipios productores que son de los cuales generan la mayor cantidad de recursos para estas asignaciones regionales, yo creo que ahí sí hay un grave inconveniente, ya lo expresó el Representante Franklin.

Por ejemplo, las decisiones la toma son los técnicos, hoy, en la actualidad nos hemos dado cuenta que varios de los contratistas que vienen de los periodos pasados son los que realmente llegan a que sus proyectos se desarrollen sin consentimiento de absolutamente nadie, simplemente ellos los presentan por voluntad propia, algunos les comentan a los Alcaldes y por obra y gracia esos proyectos son los que resultan pasando, porque tienen el contacto directo con algunos técnicos, eso es un tema de corrupción que pasa mucho y puede pasar desde lo central, puede pasar en los departamentos y en todo lado, sino que hay que mirar es como destrabamos y como acabamos con esos obstáculos.

Por el otro lado, se está diciendo el que de ese 34% que es la Asignación Regional, un 50% quedan para los departamentos, o sea, para las necesidades de los departamentos y es el Gobernador de turno el que.....que estén ahí, y sin saber pregunto si obligatoriedad que el otro 50% de ese 34%, tiene que estar designado esos recursos en acuerdo con las otras Gobernaciones conjuntas para proyectos de desarrollo, es mi pregunta, quiero saber eso, si es obligatorio o no o podrán utilizarse el 50% de ese 34%, para esos proyectos en conjunto con otros departamentos, pero si me genera una gran preocupación porque nuestro trabajo tiene que apurar y gestionar mayores recursos para nuestros departamentos, nuestros departamentos y me refiero no solo al mío sino a todos, tienen varias necesidades y en los diferentes sectores en los cuales están destinados estos recursos de regalías y aún esas necesidades siguen vigentes, aún con la presencia de las regalías, aun cuando tenemos también a Ecopetrol encima, aun cuando se conocen las necesidades, pero no hemos dado soluciones y muchas veces teniendo la plata.

Representante Héctor Ángel, nosotros tenemos que invitar o quién le hace seguimiento a esos recursos, la ciudadanía tiene que estar pendiente a que se van a utilizar para que sea expresándonos para que siga pasando este tema digámoslo generar desarrollo a nuestros municipios, quitarle parte de nuestros recursos y que sean compartidos con otros departamentos, eso tiene que ir en el Departamento Nacional de Planeación, tiene que tener una Mesa Técnica y ellos destinar otros recursos para esos impactos de proyección del departamento o tienen que ser concertados con los Gobernadores, con los Alcaldes, con nuestros territorios, pero que escuchen cuál es la prioridad.

Entonces, este es un punto que tiene que ser de mucha discusión, tienen que participar los Gobernadores y tienen que participar los Alcaldes y por supuesto,

ponerlo a discusión, porque en mi concepto a mí no me parece que le quitemos estos recursos a los departamentos y se los asignemos de chévere digamos así al Departamento Nacional de Planeación.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted doctor Ciro.

Quiero recordar lo siguiente; son las 11:33 minutos de la mañana, vamos en el tercer bloque de cinco según entiendo, hay cuatro intervenciones más, incluida la última del doctor Rubén Darío Molano.

Les pediría a todos el favor de ser muy precisos y concisos, porque después de estas intervenciones tendremos la respuesta del doctor Insuasti, antes de continuar con los otros dos bloques.

Tiene la palabra Oscar Camilo Arango y se prepara el doctor Ángel María Gaitán.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Muchísimas gracias, señor Presidente y un saludo al doctor Insuasti, y a todos los colegas.

Muy puntual, hay que revisar muy bien y ahorita tocó ese tema Franklin, de la distribución de los recursos, el Vichada no es un departamento productor pero se beneficia mucho de las regalías ¿y en estos momentos que está pasando?, que sólo la Gobernación o la Administración Departamental es la que dice que hacer con los recursos y no están teniendo en cuenta las Administraciones Municipales, como decía Franklin, el Gobernador se pone de acuerdo con los otros y dice que proyectó sirve, que no, quita, pone y aún más, si es de corriente contraria política, entonces, yo creo que hay que mirar también la posición de los Alcaldes, porque es que son ellos los que conocen las necesidades de los municipios, son ellos los que el día a día recorren las Veredas, Inspecciones y ellos también conocen la realidad y tienen proyectos para gestionar y para poder hacerle una trazabilidad y sacar esos recursos.

Hablo en el caso del Vichada, los Alcaldes se tienen que ver sometido a las decisiones de la Administración Departamental y si al Gobernador no le gusta entonces saca el proyecto, lo retira y él prácticamente es el que el que administra todos los recursos de regalías, eso me parece totalmente delicado y tiene que haber un manejo y una mejor distribución para que los Alcaldes también puedan tomar decisiones.

Segundo, que ese tema también importante que tocó Franklin, hombre, como que el DNP, yo sé que ellos hacen la Mesa Técnica, hacen toda la parte de seguimiento

y control, pero también a decidir cuáles son los proyectos que necesita la región o aparte de eso si usted quiere mover esto venga ayúdenos con un recurso, esa corrupción ahí adentro también se tiene que acabar, porque es que nosotros tras departamentos de estos Antiguos Territorios Nacionales, Guainía, Guaviare, Vichada y también sometió a las directrices de los Técnicos del DNP a mirar que para ellos que es bueno y que no, pues así también nosotros no vamos a avanzar, nosotros tenemos en estos momentos, hablo de Vichada, proyectos totalmente estancados de recursos de regalías porque la gente del DNP no quiere y que porque para ellos el proyecto no sirve o toca tirar algo debajo de la mesa.

Entonces, yo creo que es muy bien revisar eso, doctor Insuasti, mirar que los recursos y que los Alcaldes también tengan participación, porque pues Vichada, vuelvo y digo, no es productor, pero se beneficia de las regalías, pero en estos momentos los Alcaldes prácticamente los tienen fuera del juego sometidos a lo que dicen los Gobernadores.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra el doctor Ángel María Gaitán y se prepara el doctor Cesar Ortiz.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente. Mire, yo coincido plenamente con lo que han expresado Franklin y ahorita el Representante Arango y seguramente muchos más.

Lo primero, aquí lo que hay que pensar es que hay que concentrar el poder del manejo de las regalías, porque con ese cuentico lo que sigue concentrando es la corrupción, que es lo que se ha demostrado casi siempre en estos últimos 30 años, en este país, pero ese es el debate que nos toca dar a nosotros, este no es el debate del permiso del Gobierno, de como nosotros hablando nosotros de las regiones y en representación de los Alcaldes que definir cuál va a ser el futuro de la inversión de las regalías tanto de los municipios, como en las regiones hablando de nuestros departamentos, pero también de las inversiones regionales entre departamentos, para que le podamos apostar a la construcción del país desde la Provincia, desde nuestros departamentos y por supuesto, del Desarrollo Regional que impacte en lo nacional y ahí para eso está establecido el Congreso y ahí para eso debemos actuar como Comisión Quinta, porque eso tampoco puede quedar única y exclusivamente en manos de los Gobernadores, tampoco, ahí tiene que haber la participación de los Alcaldes.

Pero para nada puede un niño de la Universidad de los Andes o un niño de la Javeriana en Planeación Nacional sentado definiendo el futuro de un pueblo que ni siquiera lo ha conocido, ni lo va a conocer jamás, eso tiene que ser la decisión de nosotros los Representantes a la Cámara en los debates que se den no solamente en la Comisión sino en las Plenarias, y a eso los invito, porque tenemos que, cuando

yo pregunto cuantificadamente no porcentualmente cuáles son los recursos, que nos digan cuál es la proyección del país, del Gobierno Nacional de ese 15% que nos habla para las regiones, para saber y que yo no lo calculo en más de 2 billones de pesos, para así mismo saber que le puede llegar, para así mismo saber qué tipo de Proyectos Regionales se tienen, para así mismo saber que se hace en cada departamento, eso estarán pensando en Santander o estarán pensando nuestro amigo César Augusto Zorro, en el Casanare y en Cundinamarca, como nosotros en el Tolima y en el Huila, cuantificadamente que hacer, porque sabiendo la proyección del Gobierno Nacional que es la información que nos pueden dar y luego de ahí de esos porcentajes cuantificarlos también para los municipios y para los departamentos y por supuesto, para las regiones.

Pero ese es el debate que nosotros tenemos que dar, porque si no seguimos con ese cuento, nos siguen centralizando la corrupción y ya Franklin, lo ha dicho y nosotros lo hemos dicho también y lo dijo Karen Cure, porque eso se da con la anuencia de Planeación Nacional, allá toca haya toca un niño le define el futuro y la suerte de un municipio del Casanare o del Tolima o del Huila, no señor, eso no puede ser, aquí tenemos que actuar sobre realidades, pero tampoco concéntrase en manos de un Gobernador que desconozca a los Alcaldes, pero también mirando el desarrollo desde la Provincia, o sea, el Municipio, desde el departamento y por supuesto, desde las regiones que construimos la visión nacional y a eso los invito y es el debate que tenemos que dar.

Pero para ello necesitamos es la información que es la que le estamos aquí al doctor Insuasti y a todos los que no la vienen dando, porque sobre eso nosotros tenemos que actuar sobre las cifras, sobre las realidades y no sobre las ilusiones, porque sobre eso también el Gobierno Nacional puede decir que va hacer recortes y que nos digan que de las regalías van a quitar el 50% el otro año dada la crisis económica, social, entonces terminamos aquí haciendo sencillamente ilusiones, por eso tenemos que actuar con mucha realidad y que el Gobierno le sea muy sincero, en este caso el Ministro de Minas, doctor Insuasti, a la Comisión, para que nosotros partamos sobre hechos concretos y no sobre esperanzas, ilusiones, que después no generen sino falsas expectativas y como han terminado siempre la mayoría de los municipios de los Alcaldes en este país.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra el doctor Cesar Augusto Ortiz y se prepara el doctor Rubén Darío Molano.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, yo sé que frente al bloque anterior no hice la pregunta, pero mientras leía aquí, además que hay mucha expectativa sobre los Proyectos de Paz y me surge una pregunta, de dónde van a salir los recursos del 7% para los Proyectos de Paz durante los próximos 17 años conforme al parágrafo transitorio, de dónde van a salir doctor Insuasti, va a salir de los beneficiarios de los más pobres, del Fondo, de Ciencia y Tecnología, de dónde van a salir esos recursos o de las regalías directas, esa es mi primera pregunta.

Y la segunda, es respecto a lo que han dicho mis compañeros, se va descentralizar o no se va a descentralizar, porque se afecta dramáticamente la Autonomía Territorial con una participación más decisiva de la Nación, dejándole a los departamentos solo la Planeación y no la Secretaría Técnica, eso es como si la inversión del Presupuesto Nacional hubiera que pasar por los departamentos.

Esas son mis dos preguntas, querido Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchísimas gracias, Presidente.

Yo a riesgo de ser incorrecto políticamente, creo que hay que decir un poco la verdad sobre lo que ha sucedido con esto, primero, los cuestionamientos por parte de la Contraloría sobre el manejo de los recursos de las regalías son abundantes, absolutamente robustos y floríficos y todos ellos dan cuenta de que hemos hecho un mal manejo de las regalías y nosotros no podemos de ninguna manera intentar tapar el sol con un dedo y buena aparte de eso ha ocurrido con los recursos del Fondo de Desarrollo Regional, es quizás con ese tipo de recursos, dónde están la mayoría de los elefantes blancos que se construyeron y nunca se terminaron en el uso de las regalías, de manera que yo sentiría que en ese punto es absolutamente necesario introducir alguna modificación, porque tratar de pensar en que eso siga igual pues es como cerrar los ojos y no mirar la realidad de una cosa que ya es ostensible de un hecho que prácticamente podría definirse como un hecho notorio, como un hecho público, como un hecho que evidencia que ha habido un pésimo manejo de las regalías en esa materia.

Pero no solamente han estado afectados por temas de corrupción, han estado ha estado afectados porque el tipo de proyectos que se presentan ahí son proyectos que no resuelven los problemas de las regiones, son proyectos que no apuntan a los objetivos para los cuales fueron creadas las regalías, las regalías fueron creadas para mejorar la competitividad de las regiones, para mejorar las condiciones de vida de la población y uno ve municipios que han tenido regalías durante muchos años y los indicadores de calidad de vida de esos municipios son para ponerse uno a llorar, municipios que han tenido a su disposición manejos muy importantes de

recursos y cuando uno va y mira los indicadores sobre calidad de agua potable eso da tristeza cuando da mira los indicadores de vivienda, los indicadores de educación, todavía muchos de ellos, permíname que yo lo diga con sinceridad y con tristeza, están en el siglo 18 en esa materia.

Entonces, yo creo que es necesario sin caer en el centralismo, reconocer que hay que hacer una modificación sustancial en esa materia y es ahí donde nosotros deberíamos poner los ojos para crear un mecanismo que nos permitiera equilibrar todos los mecanismos de participación para que tanto las entidades del nivel territorial como las entidades del nivel central, tengan la capacidad de opinar a la hora de definir la viabilidad de un proyecto y a la hora de hacerle el seguimiento a la ejecución de este proyecto, a mí me parece que quizás debería haber una forma conjunta, una fórmula conjunta que vincule tanto a las entidades del nivel central con las entidades de nivel departamental, para que tanto la formulación como la viabilización y la ejecución, tengan corresponsabilidad de todas las Instituciones que están comprometidas en el ciclo y en el manejo de las regalías, me da la impresión que ahí podríamos encontrar un equilibrio para que todos tuviéramos iguales derechos pero también iguales responsabilidades en esa materia.

Esos Fondos que tienen unos recursos muy importantes, yo todavía no encuentro doctor José y en esto yo he sido muy reiterativo y le ruego me excusen, pero yo todavía no encuentro cuáles son los criterios para definir los Proyectos Regionales, a mí me parece que ese tema no debería quedar suelto, en el modelo pasado se consideró como Proyectos Regionales, proyectos que beneficiaban a dos municipios, eso realmente no tiene presentación, yo creo que un Proyecto Regional debe tener unos impactos sociales, una evaluación técnica muy importante, unos impactos ambientales de verdad de naturaleza regional, porque de lo contrario a pesar de que eso está escrito y de que las regalías tienen como finalidad el mejoramiento de la competitividad de las regiones y ello implica una visión de naturaleza regional, porque en muchos casos lo que hace falta para lograr ese desarrollo regional es ese tipo de proyectos que han señalado acá.

Yo no veo con claridad en el proyecto cuáles son los parámetros, cuáles son los referentes que permiten definir qué es un proyecto regional y si eso no está claro pues los resultados se vieron en los informes que entregó la Procuraduría, de mil y pico de proyectos que se presentaron habían 6 con carácter regional y el resto eran projecticos de naturaleza municipal, muy reducido el impacto social y de muy reducido impacto en términos de mejoramiento de las comisiones de competitividad de las regiones.

Yo creería que además de encontrar esa fórmula colegiada que pudiera darle participación a las Entidades Territoriales, a las del nivel central, en la formulación, en la evaluación, en el seguimiento y en la ejecución de estos proyectos para garantizar una corresponsabilidad en todo el ciclo de los proyectos de todas las Instituciones, también es necesario que se defina con total claridad que son los Proyectos Regionales y que se le dé prioridad a eso, porque si no vamos a seguir haciendo velódromos que no se termina nunca, vamos a seguir haciendo todo lo

que ustedes vieron en el Informe que tristemente presentó el tiempo hace unos días y que habla más de 73 elefantes blancos por algo así como 670 mil millones de pesos, que creo en mi modesta opinión van a terminar perdidos totalmente porque no hay quien termine ese tipo de elefantes y además en el evento en que los terminarán su utilidad es bastante reducida en términos de los propósitos de las Regalías.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Molano.

Por último, el doctor Félix Chica, para darle la palabra al doctor Insuasti y terminar este bloque.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Muchas gracias, señor Presidente, con un cordial saludo para usted, la Mesa Directiva y todos los colegas, un saludo al doctor Insuasti, y de manera especial al Ministro, que tuvo la deferencia de acompañarnos, a la doctora Nidia y a todo el equipo.

Hacer comentarios negativos en contra de un ejercicio sea cual fuere es muy fácil, yo siempre he dicho que definitivamente el poder, el ejercicio del Gobierno, del Ejecutivo de manejar un municipio, manejar un departamento y obviamente la Nación, pues lo fácil es salir a decir que no se hace nada y menos en un sector tan importante o atacar las debilidades que son más fácil a veces de buscar para publicitarlas, yo debo celebrar primero, la responsabilidad señor Presidente, paisano del Eje Cafetero doctor Luciano, por haber generado el espacio a instancias de la reglamentación de un Proyecto que fue hechura colectiva Gobierno y Congreso, pero además de un sector tan importante para la región las regiones, unas regiones que mayoritariamente no son productoras, nos hemos beneficiado sectores y regiones como la nuestra en el Eje Cafetero, de una decisión de un Gobierno en su momento, por muchas cosas criticadas, pero que hay que reconocerle al anterior Gobierno cuando tomó las decisiones de que las regalías le correspondieran a todos, cómo es propiedad del subsuelo el Estado.

Ese es un tema muy amplio, muy largo, muy extenso, muchos colegas conocen mejor que yo, porque han estado en el Congreso, este es mi primer período como una importante mayoría del Congreso, pero también es reconocer y es meritorio el ejercicio que han hecho colegas del Partido Verde como el doctor César Ortiz, como lo hace el mismo Pachón, con sus estilos propios, respetables y obviamente el conocimiento de colegas de Santander, de Boyacá, como el doctor Héctor Ángel, que conocen de primera mano porque ellos viven en regiones productoras.

Pero para no desviarme mucho es importante resaltar señor Presidente, de cara a lo que queremos clarificar, yo estoy de acuerdo con los colegas y coincido en que se le debe dar la mano a las regiones, a los municipios de quinta y sexta categoría, pero adicional a muchos municipios que teniendo Secretarios de Planeación, Secretarios de Obras, Equipos Jurídicos, Técnicos, seguimos incumpliendo con la Reglamentación que exige el Gobierno Nacional, yo celebro que se esté considerando dentro del proyecto que la Secretaría Técnica de lo regional quede en manos de los departamentos, no tiene sentido que el centralismo que hoy sigue generando Bogotá no entienda y no se compadezca de la realidad que viven las regiones hoy producto no sólo de la pandemia sino producto de ya los muchos atrasos en obras y casi que la quiebra de muchos proyectos producto del incumplimiento a veces de los Técnicos y otras veces de los Contratistas.

Yo creo que este tiene que ser un ejercicio sano, un ejercicio que nos lleve a que encontremos puntos de encuentro, también reconociendo no sólo la experiencia de muchos funcionarios como de muchos Congresistas sino el ejercicio juicioso que hacen Ministros y Directores, como el Director de Planeación, el doctor Luis Alberto, al frente de una cartera no solo que requiere directamente el país en todos los sectores sino que lo está haciendo bien, aquí hay que hacer un reconocimiento juicioso a la forma como funcionarios como usted doctor Insuasti, al frente de este sector tan importante coordinando el tema de Regalías y que ha venido hoy preparando un ejercicio necesario para nosotros que lo hemos pedido y que creo que lo vamos a enriquecer en la medida de que cada uno haga aportes desde lo que vive su región pero además desde lo que entendemos para lo general.

Así que yo creo que son más los puntos a favor, celebro que el Gobierno esté dando la cara, celebro que el Ministro Diego Meza haya venido con su equipo a ser parte de este ejercicio importante que usted abrió señor Presidente hoy viernes 31 de julio y que creo que de cara lo que buscamos es enriquecernos retroalimentándonos, a mí sí me gustaría mucho el compromiso de parte del Gobierno Nacional de cara a esa asistencia y a ese apoyo técnico y jurídico para las regiones, no a la hora de que ya se va a iniciar la ejecución sino desde antes, desde el acompañamiento efectivo en la construcción, en la presentación, en la elaboración y posterior a la radicación y obviamente todo el proceso que viene a continuación.

Y que se estén teniendo en cuenta las regiones no sólo productoras sino a las regiones como las nuestras que estamos beneficiándonos de un sector importante, yo sí creo que muchos municipios en Colombia, en Caldas, de manera especial, han podido superar y mejorar su puntuación en NBI, gracias a las regalías y gracias a proyectos bien ejecutados.

Bienvenidas las advertencias y los señalamientos de la Contraloría, como celebré y felicité a la doctora Karen Cure en su momento, frente a denuncias serias y concretas de cómo se está perdiendo la plata en proyectos en su región, que seguramente los resultados los hemos conocido también.

Entonces yo creo que el llamado es a que construyamos y mejoremos obviamente en colectivo este proyecto, se está haciendo el ejercicio de la mejor manera y obviamente vamos a seguir trabajando para acompañarlo y para mejorarlo.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Félix.

Tiene la palabra doctor Insuasti y va a ser medio día, y entiendo doctor Insuasti, nos faltan dos bloques.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Si Representante, Presidente, yo creo que este como les decía antes de empezar y no por demeritar lo que veníamos hablando sobre el ciclo de las regalías, sobre los objetivos, sobre los Órganos, que son importantes porque al final es cómo se genera, este bloque que es el tercero, el bloque de los Proyectos que internamente tiene los capítulos de Locales, Regionales, Paz, Ciencia, Tecnología, que es todos los proyectos, creo que este es el bloque más importante desde el punto de vista digámoslo político en esta discusión y creo que todo lo que ustedes han mencionado todos y cada uno es importante y vale la pena que en este debate tan enriquecedor empecemos a generar precisamente lo que va a ser el futuro de este nuevo Sistema General de Regalías.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Me disculpa un momento, doctor Insuasti, a último momento el doctor Ballesteros, sobre este bloque o podemos esperar que el doctor Insuasti responda las inquietudes para usted intervenir.

Doctor Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Muchas gracias, no continúe con el doctor José y yo al siguiente bloque complemento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno señor.

Continúe doctor Insuasti.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Gracias Presidente, gracias Representante Ballesteros, voy a concluir aquí este ciclo de Proyectos y quiero resaltar lo que ustedes han dicho, pero quisiera resaltar varios temas sin perjuicio de saltarme alguna de sus comentarios.

Yo creo que aquí hay varios temas que ustedes han mencionado, el primero de ellos es, el Gobierno Nacional parte de la autonomía de los territorios y esa es la Reforma más descentralizadora posible que el Gobierno haya podido plantear desde el punto de vista de los ciclos de los proyectos y aquí vale la pena mencionar que no puede considerarse al Gobierno que estaba queriendo controlar las regalías simplemente porque en el enfoque regional estamos proponiendo que el DNP ejerza una labor Administrativa mucho más robusta que la que realiza hoy, sino todo lo contrario, más del 60% de la inversión está quedando en cabeza directamente de los Municipios y Gobernaciones en la asignación local en las Regalías Directas, precisamente Representantes, porque creemos que los territorios son lo suficientemente maduros y responsables y en caso de no serlo, precisamente como se ha venido exponiendo, tiene que haber una sanciones de carácter Disciplinario, Fiscal por los Entes de Control.

Pero entonces yo me quiero referir a dos cosas, la primera de ellas es que frente a las Asignaciones Directas y Locales, como lo mencionamos, este es el ciclo de los proyectos y frente a las Asignaciones Regionales hay otro ciclo de los proyectos, ¿qué es un ciclo de proyectos?, el ciclo de los proyectos es simplemente la manera en cómo un Proyecto de Inversión pasa de una idea a una realidad, entonces un proyecto pasa de una idea desde que se planea, es decir, el Alcalde y Gobernador en los ejercicios de planeación habla con las comunidades, ejercicios participativos, determinan en que es lo más importante, que lo que se tiene que hacer, si van a hacer el Acueducto, el Puente, la Vía, la Escuela, la Universidad, importantes sectores, primero, la Planeación.

Una vez identifican un proyecto, el proyecto se formula y se presenta, es decir, se tiene que cargar en una metodología, se tiene que cargar en un sistema información, tiene que haber estudios y diseños, el estudio de la carpeta asfáltica, el diseño del suelo, el diseño gráfico y diseño hidrológico, el diseño de cimentación, la topografía, tiene que haber unos estudios técnicos y cuando ese proyecto está formulado se presenta ante alguien, ante el Gobernador, ante el Alcalde, la Secretaría de Planeación Nacional, ante un OCAD, la Ventanilla Única, el OCAD Paz, a alguien se le presenta el proyecto, ya cuando está formulado; el proyecto una vez se presenta se viabiliza, alguien tiene que decir que el proyecto está bien o el proyecto está mal y si el proyecto está bien simplemente es sujeto de asignación de recursos, si el proyecto está mal, el proyecto no puede asignársele recursos sino hasta cuando tenga todos los estudios técnicos posibles y después el proyecto se ejecuta.

En ese sentido Representantes, cada inversión, cada cajón de inversión tiene un ciclo y unas responsabilidades claras, entonces quien planea, quien formula, quien viabiliza, quien prioriza y quien ejecuta, le aplica de manera transversal a cualquier proyecto de inversión sea del Sistema General de Regalías, del PGN, o de los recursos propios de los Municipios y Departamentos; en ese sentido y aquí es muy importante, lo que el Gobierno ha propuesto es que para las Asignaciones Locales y las Regalías Directas que le llegan a los Municipios y Gobernadores Productores y a los municipios más pobres del país.

Y quiero responder rápidamente la pregunta del Representante Héctor Ángel Ortiz y es cómo llegamos a ese 1.5 para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Población Étnica, básicamente es porque hoy la Asignación Local tiene la obligatoriedad de invertir mínimo hasta un 8% del total de los recursos asignados municipio a municipio, entonces, ya hay un punto de partida, una obligatoriedad, un derecho adquirido, recordemos que los derechos con los Pueblos Étnicos no puede ser regresivos tienen que ser en el marco de la progresividad y el Gobierno Nacional entonces propuso 2 reglas en las Asignaciones Locales muy puntual, es pasar del 8 al 10%, con ese procede con ese Principio de Progresividad que manda la Consulta y lo señalan todas las reglas de Enfoque Diferencial, pasar del 8 al 10, pero con un cambio fundamental, doctor Pachón y es que no es un hasta, no es voluntativo de un Gobernador si quiere invertir o no quiere invertir, sino es un mínimo, es un valor ya real, tienen que invertir el 10%, o el 10% tendrá ese Enfoque Diferencial, entonces quería responder esa pregunta para volver a enfocarme en el Ciclo de los Proyectos.

Entonces, lo que el Gobierno Nacional ha venido planteando, Honorables Representantes, es que aquí hay unos ejercicios de Planeación por cada una de las Bolsas de Inversión, hay un ejercicio de planeación para las Regalías Directas, un ejercicio de Planeación para las Regalías Locales y ejercicio de Planeación para las Regalías Regionales, ¿quién hace que?, en general los municipios y departamentos lo hacen todo porque las regalías son de los municipios y de los departamentos, es para las regiones, no es del Gobierno, entonces la Planeación la tiene que hacer el Gobernador y el Alcalde, eso es un innegociable, ahí lo únicos que el articulado dice es que el Departamento Nacional de Planeación entregará más metodologías, entregará más insumos, entregará una metodología para el cierre de brechas para que se enfoque mejor el gasto, entregará el apoyo necesario, pueden apoyarse en las Federaciones, pueden apoyarse en las Asociaciones, pueden apoyarse en las Comunidades, en la Sociedad Civil Organizada, ¿entonces, la Planeación quién la hace?, el Gobernador y el Alcalde y eso aquí es claro.

El Representante Franklin, en su intervención decía, bueno me parece una propuesta interesante que los Gobernadores no tengan el control absoluto, pero quién garantiza que el Gobierno entonces ahora no se vuelva el corrupto o el que diga que proyecto va y que proyecto no, aquí lo cerramos, no puede el Gobierno Nacional ir sobre la voluntad del Alcalde y Gobernador, todo lo contrario, la Planeación el proyecto que se priorice es el que tiene que ir, aquí Gobierno no puede

decir no esa carretera no me parece, no que pena, es que ya está planeada, es la necesidad de la región, entonces aquí lo que estamos viendo es como nos separamos esas responsabilidades y cuál es el real enfoque del Gobierno Nacional en este ciclo y por qué tenemos que participar y por qué no.

Entonces, retomó, ¿quién Planea?, los Municipios y los Departamentos autónomamente, para el caso de la Asignación Directa y Local lo van a hacer autónomamente con sus ejercicios de Planeación, con criterios de concertación, desarrollando Programas y Subprogramas incluidos en todos los ejercicios de Planeación y deben incluirlo como un anexo correspondiente al Plan de Inversiones del Sistema General de Regalías en sus Planes de Desarrollo; para la Asignación Regional la Planeación también está a cargo de los Gobernadores y de los Alcaldes, apoyados por las Comisiones Regionales de Competitividad, Agendas Departamentales de Competitividad, las Comisiones Nacionales de Competitividad, las Cámaras de Comercio, como hoy realizan los ciclos de proyectos.

Entonces, primera claridad, la Planeación es un ejercicio autónomo por parte de Alcaldes, Gobernadores, que prioricen cuáles son los proyectos y este es el cambio fundamental, quien estamos proponiendo es que no se vuelva un proyecto de bolsillo, digámoslo así, y es que planeamos pero nunca ejecutamos, les voy a poner un ejemplo sin entrar a herir de pronto alguna susceptibilidad particular, pero es un ejemplo de la vida real, en Norte de Santander hay un proyecto muy importante, que es el Puente Mariano Ospina, que los que son Congresistas de esta región conocen que es un Puente para la conectividad entre los departamentos, ese Puente ha estado en la planeación del departamento durante los últimos cinco Planes de Desarrollo, hay que hacer el Puente Mariano Ospina, pero como no hay estudios y diseños del Puente, como no es una obligatoriedad de ninguna Entidad ejecutarlo sobre ello, entonces qué es lo que termina pasando, que sigue estando en los Planes de Desarrollo pero que nunca se convierte en una realidad y así muchos proyectos.

Entonces, aquí es el cambio fundamental, Representante Franklin, todo lo que ustedes han dicho es, aquí lo que necesitamos es fortalecer la Planeación y que los proyectos que las regiones priorizaron sean lo que se hagan, lo que no puede seguir pasando es que digamos, aquí tenemos que hacer para seguir ese ejemplo, ese Puente Mariano Ospina y en la realidad terminemos haciendo las canchas polideportivas que son muy importantes, pero que no responden a lo que transforma al desarrollo del territorio, no podemos decir que vamos a hacer la carretera, el Centro de Acopio Nacional, la Universidad Pública en el departamento del César y la Universidad en el departamento de Bolívar y terminar haciendo la vía terciaria que comunica a unas fincas y no corresponde a la realidad territorial, esa es el principal cambio que como Gobierno estamos proponiendo, pero aquí no estamos diciendo que el Gobierno lo va a hacer, no señor, es ellos mismos, la Planeación.

La segunda fase es quién fórmula y quién presenta, también lo tienen que hacer los Gobernadores y Alcaldes, ahora la formulación la puede hacer cualquier ciudadano, los Representantes a la Cámara, el Senado, la Sociedad Civil, José Insuasti, como

ciudadano natural, puede entrar a la MGA y montar Proyecto de Inversión lo podemos hacer, pero quién presenta es solamente el Alcalde y Gobernador y eso está claro en el Proyecto de Ley, el Gobierno aquí no está centralizando ningún recurso, la formulación la puede hacer cualquier ciudadano o la misma entidad territorial pero la presenta es el Mandante, el Alcalde y el Gobernador, entonces aquí también es muy claro este ciclo es de los Alcaldes y Gobernadores.

Y aquí viene el cambio fundamental con lo que pasa hoy, para las Regalías Directas y las Asignaciones Locales, el Alcalde lo presenta ante su Secretaría para poderlo volver una materialidad, es un ejercicio autónomo, como pasa hoy con los Presupuestos Locales, el Alcalde tiene que hacer este ciclo para sus propias asignaciones de Impuestos Locales y cumplir este ciclo, pero básicamente Honorables Representantes, aquí lo que estamos diciendo es, los Alcaldes lo tienen que hacer en regalías, independientemente, el Gobierno acá no tenemos por qué entrar a decirle cómo se fórmula y se presenta un proyecto en cada uno de los municipios y departamentos.

El cambio con las Regalías y quiero ir comparativamente para que nos vayamos contextualizando de cuál es realmente el cambio del Gobierno frente a lo Regional, entonces en lo Local y Directo formulan y presentan los Alcaldes, en las Regalías Regionales también formulan y presentan los Alcaldes y Gobernadores, ¿pero ante quien lo presentan?, lo presentan ante el OCAD, entonces ahí vamos en un cambio, en lo Directo y Local lo presentan ante sus propios Secretarios para proceder al siguiente paso y en lo Regional lo presentan ante el OCAD basados en sus propios ejercicios de Planeación.

Tercer paso, la Viabilidad es decir que un proyecto está bien, que tiene los soportes técnicos para que sea una realidad, para que sea un proyecto de inversión ejecutable, hoy lo hacen los OCAD en todas las instancias, hemos venido viendo que en el caso de municipios y departamentos, el aporte que pueda hacer el Gobierno Nacional en este punto no es trascendental porque son ejercicios autónomos, entonces estamos diciendo para lo Directo y Local la viabilidad le corresponde a la Entidad Territorial, es de ellos, es autónomo, ellos tienen que hacer este proceso y aquí simplemente quiero resaltar que este es el planteamiento del Gobierno es autónomo, los Gobiernos son autónomos y son responsables para hacerlo.

En el caso de lo Regional va también por las Entidades Territoriales previo conceptos de los Ministerios, de las Financieras de Desarrollo Nacional, de Certificaciones de Viabilidad, como son Proyectos Regionales Boyacá y Arauca que se pongan de acuerdo para hacer un proyecto conjuntamente, pues no podría uno de los dos asumir la responsabilidad de viabilizar ese proyecto, podría entre los dos o establecer un estudio y diseño superior para que les viabilice ese proyecto, para ya llevarlo a el Órgano Colegiado o en el Órgano Colegiado que lo viabilice el Ministerio respectivo, tal como está la propuesta escrita hoy en el texto de Ley.

Aquí hay muchas observaciones, creo que aquí hay unos puntos que en la discusión pueden madurarse y mejorarse, pero hoy como está escrito como es una acción supra departamental para los proyectos de gran impacto lo que se está proponiendo es que sean los Ministerios los que den esa viabilidad, precisamente para evitar todo lo que se ha señalado por parte de la Representante Karen, el Representante Rubén Darío lo señaló, la viabilidad en el caso de Regional no va directamente por los municipios sino que a una instancia diferente para que dé esta viabilidad.

La Priorización y la Aprobación, en el caso de lo Directo y de lo Local es de los Alcaldes también, entonces aquí no hay ningún ejercicio de centralización, todo lo contrario, es de descentralización, es un ejército autónomo, entonces la Priorización y Aprobación en lo Directo y lo Local va por cada Entidad Territorial cumpliendo dos cosas, la Metodología que se les ha entregado en la Planeación y aprobando estratégicamente ese cierre de brechas que desde la Planeación se ha priorizado; en el caso de los Regional priorizará y aprobará los Órganos Colegiados y aquí porque estamos diciendo que en este punto entra el DNP y aquí está el cambio Honorables Representantes, aquí no estamos diciendo que el Gobierno Nacional centralice todo el ciclo o que vamos a venir a imponer o que el funcionario del DNP va a decir que sí, que no, precisamente Representantes, lo que queremos evitar es eso, aquí el DNP lo único que va hacer es el garante sobre una Organización ya previamente establecido y liderado por los departamentos y los municipios para validar que ese proyecto que se está presentando efectivamente correspondan a la Planeación realizada.

Porque hoy lo que pasa en la realidad es que planean el proyecto y terminan haciendo otro y como la Secretaría Técnica la ejercen ellos mismos ahí es en donde posiblemente en la Secretaría no guarda esa rigurosidad de decir este proyecto no se puede presentar porque no está incluida la Planeación y esa es la tarea que el DNP estamos proponiendo que haga, no que diga oiga este este proyecto señor Alcalde y Gobernador no está bien, es insuficiente, queremos presentarles este otro y que se presenten lo que advierten ustedes y si hay que re fortalecer esa labor y la vigilancia sobre ese funcionario, como lo han dicho, que terminan que tomando casi que la decisión, aquí entonces vale la pena que nos ayuden ustedes a revisar el articulado para ver como eso no pasa, pero aquí el cambio fundamental es que la Secretaría Técnica es precisamente este punto, no estamos diciendo que vamos a cambiar el resto, está en cabeza de ellos y sólo en este punto el DNP entra y dice, no señor Alcalde, no señor Gobernador, este proyecto no estaba en su Planeación no puede llevarse a votación, es ese el cambio grueso y ahí es donde se están centrando los debates con los Alcaldes y Gobernadores, sobre todo con los Gobernadores.

Y finalmente, la Ejecución, ¿quién ejecuta?, ahí ejecuta la Entidad Territorial y ahí es el deber ser son las Entidades que tienen que ejecutar sus recursos, lo mismo en lo Regional ¿quién ejecuta?, la entidad que designe el OCAD que normalmente estará a cargo de una Entidad Territorial.

Entonces, Honorables Representantes, aquí no estamos diciendo que el Gobierno quiera centralizar ni que quiera violar el proceso de la autonomía e independencia, estamos diciendo es que como Gobierno Nacional tenemos que enfocarnos en que los proyectos generen una real transformación y que estén atados a los verdaderos ejercicios de planeación del territorio, ejercicios que hacen de manera autónoma.

Ahora, aquí hay un cambio importante y es en cuanto a las Asignaciones Directas y Locales el llamado de atención puede llegar a ser, bueno pero les dieron total libertad y entonces los Alcaldes se van a terminar gastando y haciendo lo que quieran y aquí entonces creamos un mecanismo de control que se llama el Botón Rojo, si el Alcalde o Gobernador no está ejecutando los proyectos planeados, si tiene hallazgos de la Contraloría, si el Alcalde o Gobernador no está ejecutando el proyecto en tiempo, el DNP como primera medida de hallazgo entra a hacerle un acompañamiento especializado para superar los Procesos de Formulación, de Capacitación, de Superación del Proyecto, durante un tiempo, si en ese tiempo el Alcalde o Gobernador no se pone al día con la ejecución, no mejora el proceso, finalmente el proyecto no se pudo subsanar, la plata no correspondió a la realidad, pues tendrá primero Sanciones Administrativas y Penales y las correspondientes por los Órganos de Control, pero inmediatamente ese Alcalde y Gobernador se le Sanciona y casi que pierde el control directo de la Regalía y pasa entonces en ese momento esa Asignación Local y Directa a el OCAD Regional.

Entonces, señor Alcalde y Gobernador tienes toda la autonomía y responsabilidad de hacer todo el ciclo, pero si usted no lo está haciendo bien entonces venga al OCAD regional, no para que yo le termine de hacer el resto, no, para que usted siga planeando, usted siga formulando, usted siga viabilizando, pero yo le priorizo, yo le digo y le apruebo si está bien o está mal, pero adicionalmente lo castigamos para que usted ya no ejecute, ejecute otro y no es que el Gobierno diga ah entonces ahora va a ejecutar FINDETER, no, con el Gobernador que hace parte de este OCAD, con los otros Alcaldes, acompañado por todo este Proceso de Sanción y demás y de los Órganos de Control, se va a establecer que el proyecto se tiene que ejecutar pero ya lo va a ejecutar una Corporación, el mismo Departamento, una Asociación de Municipios, o un Órgano Nacional, mejor dicho aquí lo que estamos diciendo no podemos detener el desarrollo de una región porque un Alcalde se está robando o está malversando los recursos, no, los proyectos se tienen que seguir haciendo, se tiene que seguir generando inversión, pero no podemos seguir patrocinando aquellos Alcaldes que lo hagan mal, entonces, sigamos aprobándole proyectos pero ya no los ejecuta esa Entidad Territorial, los ejecutará otra Entidad Pública de cualquier Orden Municipal, Nacional, Departamental, eso se definirá en el marco de ese Órgano Colegiado.

Entonces, acá Honorables Representantes, la propuesta que trae el Gobierno Nacional es una propuesta que tiene que seguir madurándose y que todos estos debates precisamente le van a aportar al debate político, Honorable Presidente y Honorables Representantes, aquí tenemos que seguir trabajando en bueno y entonces si el DNP si va hacer eso, entonces que quede muy claro que la labor es netamente administrativa y que evitemos, como lo dijo el Representante Franklin y

otros tantos, no puede convertirse y el Representante Ángel, no puede convertirse en que entonces sea el funcionario el que se lleve el crédito o el que se lleve alguna malversación, no, aquí lo que estamos diciendo es estamos fortaleciendo la autonomía de los municipios y departamentos, por un lado, pero en el caso de lo Regional además porque como se va volver en el único OCAD que además va a controlar cuando el Alcalde, Gobernador lo haga mal en la Asignación Directa y Local tiene que haber también las garantías para que un Alcalde que esté sancionado no dependa del Gobernador, porque aquí también hay que respetar las autonomías territoriales que a veces no pasa.

Y ustedes que conocen la realidad territorial más que yo, ustedes pueden ser testigos y son testigos que muchas veces el Gobernador y el Alcalde simplemente tienen o diferencias políticas o diferencias procedimentales y por esa razón no podemos dejar supeditado un Alcalde que este en Proceso de Sanción o de Acompañamiento, a que el Gobernador le aprueben o no le aprueben o le prioricen o no priorice desde el punto de vista administrativo un proyecto en el OCAD, entonces, aquí si vale la pena que esa discusión se aborde desde todas las perspectivas sobre el Proyecto de Ley planteado, pero aquí como se ha esbozado de manera general estas son las principales preocupaciones de los Gobernadores sobre el control de este Órgano Colegiado y sobre obligar que 50% de estos proyectos estén en cabeza de un Enfoque Regional.

Entonces Honorables, yo creo que este es el bloque político más importante y técnico, porque aquí se va a definir todo lo que ustedes han hablado durante su exposición, pero si vale la pena que miremos estos ciclos en el detalle y es ah bueno que es lo que propone el Gobierno, no entendí lo que me están diciendo, es que el Gobierno se va a quedar con todo, no, el Gobierno lo único que está diciendo es ejercer una función particular frente a la garantía del ciclo del proyecto en el caso de lo Regional y frente a la Asignación Local y Directa se le está dando toda la autonomía completa a los Alcaldes y Gobernadores con un control, si lo hace mal venga a esta instancia, si lo hace bien sígalo haciendo sólo, si tiene algún problema administrativo temporal tendrá un acompañamiento especializado para superar ese proceso.

Entonces, con este Ciclo de Proyectos de una manera general, Presidente, terminaríamos este segundo o este tercer bloque del capítulo de Ciclo de Proyectos que creo que hemos avanzado muy rápidamente faltando dos capítulos.

**PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:**

Doctor Insuasti yo quiero hacer una recomendación, en el chat hay unas inquietudes muy importantes que seguramente ya con todo lo que se ha dicho se han resuelto muchas, pero hacer una recomendación de que siga, que le haga seguimiento al chat, porque muy oportunamente y me parece de la mejor forma, muchos Representantes han empezado a escribir sus preguntas.

Entonces, damos paso al siguiente bloque, faltándonos....

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, que pena.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Si doctor Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, es que no quiero que avancemos al otro bloque, yo le pido excusas sé que en mi momento no intervine en el anterior bloque, pero es que yo conozco la preocupación de todos los Congresistas frente a los Proyectos de Paz y es que leyendo acá hay un interrogante, mi pregunta es de dónde van a salir los recursos de ese 7% para los Proyectos de Paz por los próximos 17 años, van a salir de Ciencia y Tecnología, van a salir de los recursos de los municipios más pobres o de las Regalías Directas, es muy importante saberlo, señor Presidente.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Presidente, una dirección chiquita en la dirección que pregunta César.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Rubén, tiene la palabra.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Mil gracias, Presidente. Mi estimado Cesar en el Proyecto de Presupuesto que se presentó para el 2021 que ya está presentado, el Gobierno asume todos los compromisos que se derivan del Acuerdo para la terminación del conflicto y creo que está la partida que corresponde para el año 2021 en ese Presupuesto General de la Nación, mi estimado César.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con esas observaciones.....

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

No Presidente, yo le pido excusas, yo comprendo la posición de nuestro querido Rubén Darío, ustedes saben que quedan 17 años conforme al párrafo transitorio, cuando hablan de ese 7% la pregunta que yo hago, es de dónde van a salir los recursos por esos 17 años, de dónde los van a sacar, esos recursos vienen de los municipios pobres, de que Fondo, de que beneficiario o de Regalías Directas, esa es mi pregunta.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Presidente, es una pregunta importante la que está haciendo César Augusto y yo le hice en la reunión pasada de la Comisión a Emilio Archila que es el Consejero, porque él hablaba de proyectos viabilizados en el OCAD Paz, 651 proyectos viabilizados, de 5. billones en proyectos estructurados, 2.5 billones en proceso y cuando usted va a hablar con los Alcaldes casi la gran mayoría de los proyectos viabilizados y el problema y lo que les responden a los Alcaldes, es que no hay plata en los OCAD Paz, entonces sí es fundamental que nos digan de dónde va a venir esos recursos y como nos los van a garantizar para poderle cumplir a los Alcaldes de estos municipios pobres y violentos que ha sufrido violencia en el país.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Sólo para que se revise nada más a ver si de pronto yo estoy equivocado, Cesar, dice el Proyecto de Presupuesto y además de honrar todos los compromisos que se derivan de la pandemia en materia de salud, de atención a la población vulnerable, el Gobierno honrará los compromisos derivados del Acuerdo para la Terminación del Conflicto, los derivados de los objetivos de Desarrollo Sostenible, de Cambio Climático y de otro que no recuerdo bien, lo cual indicaría que una parte de esos recursos viene del Presupuesto General de la Nación, recuerden que el Presupuesto General de la Nación no puede tocar el Presupuesto Regalías, seguramente habrá una combinación de los dos, pero creo que el Gobierno va a hacer un esfuerzo desde el nivel nacional para honrar esos compromisos.

Por supuesto, hay que revisarlo un poco más a fondo porque apenas lo vi en una primera lectura que hice en la carta que el Presidente le manda al Congreso.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Mi doctor Insuasti, tiene algo por aclarar.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Pero me gustaría que me respondiera el funcionario, que pena, Presidente, cortarlo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí tranquilo.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Gracias Presidente, allá iba. Representante no es que no hubiera leído su pregunta si no que estaba primero aclarando el bloque del Ciclo de los Proyectos porque en el OCAD Paz hay unas consideraciones puntuales y prácticas pasando un ciclo

similar al expuesto, pero para claridad doctor Zorro es la siguiente; la primera, el 7% de la Paz en la distribución Representante Zorro, creo que le entró una llamada, pero quería que ese punto quedara claro, Representante Ortiz Zorro, que pena, entonces el 7% de la Paz es una distribución que quedó a nivel Constitucional, es decir, del 100% de los recursos va a salir 25% de Regalías Directas, 15% de Asignación Local que va para los municipios, 34% de las Regalías Regionales, 10% para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, 7% para la Inversión en Paz, eso fue lo que aprobamos junto con ustedes en el Acto Legislativo actual y vigente.

Es decir, de cada 100 pesos que existan de regalías, como les decía el otro bienio seguramente cerraremos bienal y aquí respondo de una vez una pregunta del Representante Franklin, porque hablamos de Bienio y no de años, es porque el Sistema General de Regalías va en Bienalidades, es decir por 2 años, en ese sentido lo que estamos diciendo es que a partir del próximo Bienio, es decir Representante, a partir del 2021 - 2022 entra en vigencia esta Ley, entonces, Representante Ortiz, básicamente cuando hablamos del 7% estamos diciendo si el próximo Bienio tiene 15 billones el 7% de esos 15, es lo que va para la Paz, así quedó establecido en el Acto Legislativo que usted nos ayudó a liderar, 7% para la Paz, 25% para las Regalías Directas, en otras palabras es, de cada 100 pesos que recibamos 7 pesos van para la Paz, 25 para las Directas, 34 pesos para las Regiones y así sucesivamente como ya lo dijimos, primera claridad.

¿De dónde van a salir el adelanto de los 17 años?, se va a salir de un ejercicio presupuestal y financiero, como sucede en los créditos, en las vigencias futuras, en los adelantos y es precisamente un Régimen Presupuestal propio que permita adelantar o el porcentaje respectivo a los 7% proyectado a los 17 años, ahí hay una imposibilidad técnica de hacer proyecciones a más de 10 años, entonces estamos trabajando en cómo se propone ese valor para que no haya lugar a imprecisiones, el Representante Edwin Ballesteros en la exposición de la sesión hace 3 días, mencionó muy importante el tema Presupuestal y es que no podemos ser irresponsables frente a las proyecciones precisamente por la alta volatilidad de los precios del petróleo.

Entonces, yo creo que aquí hay un tema que se relaciona con esa pregunta, Representante Ortiz y es el 7% sale porque ya es una fórmula incluida en la Constitución, ¿cómo la adelantamos?, es un ejercicio financiero y presupuestal que va a tener en cuenta las proyecciones de una manera responsable, pero también unas restricciones que precisamente como lo advertía el Representante Edwin, no vayan a superar o vayan a generar unos impactos que después no se puedan atender, entonces hoy como el Gobierno está planteado en el proyecto escrito pero que se va a madurar y mejorar con el concurso de ustedes y con lo que ustedes han señalado, tiene que tener esas reglas claras de como ese adelanto va a materializarse y va a traerse a valor presente.

Pero esos Ejercicios Financieros se han hecho muchas veces en la Nación, como cuando hicimos ahorita las aprobaciones en un CONPES para el Metro, para las grandes obras, para las vías nacionales, para las 4G, uno afecta los presupuestos

futuros con unos márgenes presupuestales establecidos, con unas proyecciones, las trae a valor presente y sobre ello es el adelanto, doctor Zorro, entonces aquí la claridad es no se le quita ninguna otra bolsa es sobre el 7% que ya la Constitución estableció y tendremos que con ustedes hablar y dar esa discusión con el Ministerio de Hacienda de que precisamente teniendo la perspectiva de las cifras a 10 años cuál es el valor que realmente vamos a permitir adelantar sin que ello afecte las Regalías Futuras, ni las Directas, ni ninguna otra, porque además son Constitucionalmente consagradas y protegidas.

Entonces Representante Ortiz, he tratado de ser un poquito de expandirme, pero para dejar claro ese punto.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, si me regala el uso de la palabra para el respecto, si es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Ángel María.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Presidente, yo también le había escrito, por favor, gracias.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

A ver Presidente, y mire para tranquilidad de los Honorables Representantes que les inquieta y nos interesa mucho este tema del cumplimiento de los recursos para el Acuerdo de paz, El acto Legislativo 04 de 2017 faculta después que fue reglamentado a través del Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019 y habla claramente en un párrafo transitorio para que ese 7% de las regalías se dé, lo que hoy está pidiendo el Consejero Emilio Archila y que pide a la Comisión y pide al Congreso y pide ante el Ministro de Hacienda, es que se puedan adelantar esas vigencias futuras correspondientes a ese 7% proyectadas hasta el año 2037 con la restricción que acaba de hacer el doctor Insuasti, que se podrán hacer seguramente hasta próximamente 10 años no más, pero es para traer esas vigencias futuras.

Y este Gobierno quiere hacer ese tipo de inversiones que están entre 8 y 10 billones de pesos ese 7% Honorable César Augusto Ortiz, que se desprendieron del Acto Legislativo 04 del 2017 reglamentado en el Acto 05 del 2019 en el párrafo transitorio, el artículo 3 de ese Acto Legislativo, entonces lo que hay que buscar es que este Gobierno está muy interesado en la ejecución de esos recursos y por eso el doctor Emilio Archila, nos habla a la Comisión Quinta y al congreso, de que se

puedan traer esas vigencias futuras para poderlos invertir en el 2021 y 2022, que son los dos años que quedan de lo que se proyectó hasta el 2037, con esos 7 puntos del Sistema General de Regalías en toda la distribución que ha hecho el doctor Insuasti, que esa era la pregunta que queríamos conocer, cómo están toda la estructura, la distribución de toda la estructura y el habla del 25% de las Regalías Directas, el 15% de los Municipios, el 34, el 10, el 7 y eso ya cuantificado es poder saber cuántos billones de pesos son en este caso de este Bienio, que es lo que también pregunta Franklin, que sencillamente los recursos de regalías son por bienios, cada dos años se definen cuanto es de acuerdo a las proyecciones del Gobierno Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted, doctor Gaitán.

Tiene la palabra el doctor Ballesteros, para ya mi doctor Insuasti, culminar este bloque y darles paso a los otros dos.

Son las 12:10 de la tarde ya.

Tiene la palabra doctor Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Presidente, usted es muy amable, muchísimas gracias.

Presidente, una intervención muy corta, pero yo sí necesito hacer una claridad con todo el respeto a todos los compañeros de la Comisión y también a todos los colombianos, si hay un Gobierno que esté comprometido en la Paz con legalidad, es el gobierno del Presidente Iván Duque y de sus Ministros, lo acabamos de exponer en nuestra solicitud con el Representante Ciro, y es que son más de 58.6 billones de pesos que se han incluido en proyectos de cumplimiento a los temas de OCAD Paz, entonces yo creo que eso es un tema que demuestra que hay un total compromiso en cumplir los compromisos que se han establecido por parte del Presidente Iván Duque.

Y yo quiero referirme, doctor José, a dos temas, uno es frente a la preocupación de, como usted lo mencionaba, la volatilidad y a mí me parece que frente al artículo 17 en el tema de precios base de liquidación regalías y compensaciones, hay que tener un especial cuidado con esas condiciones de Mercado Internacional y tal vez incluirlo para que quede que las condiciones del Mercado Internacional y los choques de la economía colombiana derivados de las tensiones extranjeras puedan obviamente blindarse en algún momento de las inversiones que se proyectan a través del marco de esta Reglamentación, yo voy a trabajar una propuesta y voy a

tratar de enviársela a la Comisión para que la discutamos y obviamente para que usted la tenga también.

Y en segundo lugar, yo creo que dentro de ese marco de la descentralización es el momento en que nosotros realmente empoderemos a los municipios también, que esos Entes Territoriales que hoy están afrontando con tanta dificultad esta situación económica, no por quitarle el empoderamiento a las Gobernaciones ni a los Gobernadores, ni más faltaba, ellos van a seguir digamos con la importancia que tienen dentro del marco de aprobación de proyectos y de inversión de estos recursos, pero a mí me parece que en honor a ese iniciativa de la descentralización los municipios deben tener un papel de mayor nivel y de mayor prioridad a la hora de seleccionar las inversiones y obviamente, de ejecutarlas en cada uno de los Territorios.

Y finalmente, en ese orden de ideas de los municipios, yo vuelvo e insisto, porque estoy trabajando en una propuesta para que aquellos departamentos como Santander, de sus municipios que no están beneficiados de ninguna categoría especial para las inversiones de estos recursos, que ojalá pudiéramos tirarle corriente un rato y buscar la manera por un acto de generosidad con un departamento productor como Santander, que hoy no tiene ningún beneficio adicional.

Esa era mi intervención, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias doctor Ballesteros.

Doctor Insuasti, entonces le damos continuidad al siguiente bloque, no sé si usted tenga unas precisiones a partir de las últimas intervenciones, pero llamo la atención para que podamos agotar el propósito que teníamos de esta actividad de la mejor posible.

Tiene la palabra doctor Insuasti.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que aquí estamos viendo cómo va a ser la dinámica de este proyecto, yo creo que este ejercicio ha sido muy importante porque nos ha permitido de manera general entrar a estas generalidades y entrar a profundizar de manera general cada uno de las discusiones que se van a dar en el Congreso y evidentemente creo que acá todos los que han hablado y me han antecedido, Representantes tienen puntos muy importantes que tendremos que abordar uno a uno en el marco de las discusiones.

Entonces, yo creo que, por este momento se han dado las generalidades sobre el ciclo de los proyectos, yo les decía son cinco grandes capítulos digamos si bien la Norma tiene mucho más títulos y ustedes pueden ver, pero como así cinco capítulos si usted aquí está mostrando todos estos capítulos vea 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, no le entiendo porque lo resumen 5, pero lo resumo en 5 por lo siguiente, el primero de ellos es el Sistema General de Regalías tiene unos objetivos generales, unos Órganos, tiene una organización y eso digámoslo se podría armar en dos capítulos que es el de Objetivos y el de Órganos, que ya lo explicamos.

El segundo gran capítulo que también va a tener unas discusiones muy puntuales como lo mencionó el doctor Ortiz y como lo acaba de mencionar el doctor Ballesteros, corresponde a todo el Ciclo de las Regalías y es como se generan, como se pagan, como se liquidan y todo lo que han venido discutiendo, creo que es un foco y un capítulo digámoslo bloque de decisiones sobre la que nos debemos enfocar.

El tercero, es el más grande en número de artículos porque comprende todo el Ciclo de Inversión de los recursos, entonces ahí tiene varios capítulos, el de la Paz, el de las Directas, el de lo Local, el de lo Regional, el de Medio Ambiente, el de Ciencia y Tecnología, entonces ahí es donde están concentrados los grandes bloques de discusión, yo de manera general esboqué el ciclo de los proyectos que tienen que cumplir, hemos escuchado los Gobernadores, yo sé que ustedes también los están escuchando, aquí hay discusiones sobre las Regalías Regionales, sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que no la alcancé abordar de manera puntual, pero va a ser un capítulo también fundamental para discutir en Congreso, el capítulo de Ambiente y Desarrollo Sostenible también es un capítulo fundamental en esta discusión.

Y ese tercer bloque, es el Ciclo de los Proyectos, quién decide, quien formula, quién presenta, quién viabiliza y quién aprueba, en esos cinco temas es un ciclo para cada uno de Fondos, entonces ahí vamos a entrar en el momento del debate, vamos a entrar precisamente en cada uno de las determinaciones de bloque a bloque, Regalías Directas, Regalías Locales, Medio Ambiente, OCAP Paz y Ciencia, Tecnología e Innovación.

El cuarto grupo y este aquí hay dos títulos de importante análisis, se refieren al tema Presupuestal y aquí está el Régimen Presupuestal y el tema del Ahorro, entonces acá un cambio en la estructura del proyecto es que estamos adicionando un capítulo nuevo que se llama el Ahorro para la Estabilización y el Pasivo Pensional, cambiando unas Normas porque como ustedes ya lo saben en el texto aprobado de la Constitución quedaron unas nuevas Normas sobre la Estabilización, entonces ese cuarto segundo bloque es el bloque de lo Presupuestal y aquí vamos a ver el Régimen Presupuestal que es un Sistema Bienal, que el Sistema Bienal se presenta cada dos años, que tiene unas condiciones de aprobación para que pueda cumplir la aprobación en Congreso como pasa con el Presupuesto General de la Nación, que se presenta en una fecha y el congreso tiene hasta una fecha para aprobarlo primer debate y si no lo aprueban primer debate sale por Decreto, que el Congreso

tiene una fecha para aprobarlo en segundo debate, son las mismas Normas hoy establecidas actualizadas a la realidad del nuevo Acto Legislativo.

Lo que hablaba ahorita el Representante Ballesteros y mencionó el Representante Ortiz, el Representante Héctor Ángel, aquí es dónde están las reglas sobre el adelanto, sobre las previsiones presupuestales, sobre la preparación y la presentación de esas Normas, entonces en este punto vale la pena que entremos a discutir artículo por artículo cómo se presenta el Presupuesto, cuáles son las reglas sobre las que se hace las proyecciones, cómo se va a traer la plata si se va a traer, cómo se aprueban las vigencias futuras, quién las aprueba, ese es el cuarto bloque.

Y el último bloque, no menor también, es el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, ese nuevo bloque es uno de los capítulos también muy observados en este momento que responde a todo lo que hemos hablado y es cómo se vigilan, se siguen y se evalúan y se controlan las regalías y aquí un cambio fundamental con el Sistema actual es que ya queda involucrado desde la Constitución, que la mitad del recurso que se destina a este proceso va para la Contraloría General de la Nación, en ese sentido la Procuraduría General también ha venido haciendo unas recomendaciones al texto hoy establecido, donde establecen que las funciones desde esta Norma tienen que ser coherentes y concordantes con los Mandatos de las Contralorías y la Procuraduría, tiene que ser concordante y tiene que ser uno solo, porque al final estamos hablando de recursos públicos, es una petición de ellos que sean reglas claras, que un Alcalde o Gobernador tenga un sistema de seguimiento que sepa cuáles son las medidas que le sancionarán si utiliza, malversa o no ejecuta bien los recursos y cuáles son las medidas de seguimiento y control como lo hemos venido estableciendo, entre otras, el Botón Rojo, la suspensión de giros, la sanción administrativa de no poder hacer uso de los recursos, el bloqueo de los recursos, el bloqueo de un proyecto y en ese sentido este quinto capítulo o quinto bloque del Sistema cierra el proceso del Sistema.

Y al final se está están estableciendo unas disposiciones de carácter general, como las disposiciones de eliminación, de articulación de Normas, muy generales como una Ley que reglamenta todo un sistema y se establecen unas disposiciones transitorias para precisamente que no hayan problemas entre el Régimen actual y el futuro, que los saldos que no hayan ejecutado en este régimen sigan teniendo vigencia y puedan seguirse ejecutando, que los proyectos que ya hayan sido aprobados en los Órganos Colegiados se pueda seguir aprobando en la instancia en que corresponda, entonces hay unas regímenes transitorios que precisamente establecen este Régimen.

Y esto en resumen Presidente y Congresistas, que me han venido escuchando, resume de manera general la estructura del proyecto, yo quiero dar un repaso muy rápido con lo que hemos discutido, aquí hemos hablado no solamente de este régimen le he mencionado de manera general cuáles son los temas que más están observando por los Alcaldes y Gobernadores, por los Congresistas, por la Sociedad Civil, entonces el bloque de temas más observados se ha concentrado en la

Asignación Local, se han concentrado en la Asignación Regional, creo que aquí ya esbozaron de manera general las posiciones técnicas y políticas que ustedes como Representantes y Voceros de sus territorios la tienen muy clara, cómo se define los proyectos de Impacto Regional, ¿qué es el Impacto Regional? y aquí es una discusión muy importante, hoy el texto plantea una definición en términos de división política administrativa y creo que hay que profundizar un Proyecto de Impacto Regional no es simplemente porque estén dos o más municipios, dos o más departamentos, creo que ahí hay que mejorarla y sé que de la mano de ustedes vamos a llegar a una definición que realmente responda a esas necesidades.

El tema de las Secretarías Técnicas ya lo han mencionado, si el DNP si no es el DNP, el tema Regional, si es por región, si, no, creo que es una discusión que se va a abordar de manera puntual, como ya lo mencione el rol de los Entes de Control en el sistema de seguimiento, evaluación y control, que se establezcan procedimientos claros, que el DNP tenga una función clara, que las Contralorías y los Entes de Control tengan funciones claras, la distribución de la asignación para Ciencia y Tecnología no la alcanzamos a abordar porque es una discusión donde también el Gobierno está planteando unos cambios trascendentales a través de Bolsas Concursables, sin que ello signifique que son recursos de los departamentos y municipios, entonces aquí con un mandato claro que ya estableció la Constitución, que sean Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas se está discutiendo sobre la Planeación y lo que se está llamando Cierre de Brechas y que eso no vaya a convertirse en una camisa de fuerza sin tener en cuenta a los territorios y no signifique que entonces el DNP diga en que se va a invertir y en que no, entonces es un tema muy observado.

El tema de la Formulación y Viabilidad de Proyectos, yo creo que uno de los temas que como Gobierno nos faltó profundizar y que de la mano del Congreso tenemos que mejorar y avanzar es como motivamos y promovemos la formulación de los proyectos en las Entidades Territoriales, yo creo que un vacío que tiene todas las Entidades Públicas en Colombia es la falta de proyectos estructurados, aquí hemos hablado de proyectos 5 billones de proyectos estructurados, 7 billones, hay proyectos identificados, creo que todos ustedes como Representantes de sus regiones saben que es lo más importante, todos ustedes, yo sé que sí habló con cualquiera de ustedes me va a decir aquí lo más importante que hay que hacer es tal carretera, es el Centro de Acopio, el Aeropuerto y todo de ellos son muy importantes, pero en la realidad los proyectos no existen, son ideas.

Entonces, lo que hay que hacer es materializar los proyectos con estudios y diseños, estudios de detalle, entonces creo que aquí es un vacío no a propósito del Gobierno sino que en el esbozo general quedó plasmado de una manera general que vale la pena que con el Congreso nos metamos vamos a madurar cómo vamos a incentivar la formulación de proyectos; pasamos una discusión muy rápida por la Asignación Local que va a ser profundizada; vimos cómo son las diferencias entre la Asignación Regional con la propuesta; ya les comenté sobre el tema de Seguimiento, Evaluación y Control; de manera general la distribución de Ciencia, Tecnología y Ambiente lo mencioné de manera general, simplemente un comparativo con lo

actual, es que actualmente esta distribución es por nivel departamental y en un OCAD y estamos proponiendo que sea una Bolsa Concursable con Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas que transformen las Universidades del país, la Investigación.

Creo que es una discusión muy profunda e importante en el que valdría la pena Presidente y no por no querer saltarme esta discusión acá sino valdría la pena que ésta sea una sesión particular invitando al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al DNP, para poder realmente darle ese enfoque de debate público y contexto de por qué el Gobierno Nacional con el Ministerio están haciendo esta propuesta, entonces vale la pena que en esta podamos profundizar mucho más acompañándonos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La metodología del Cierre de Brechas que hace parte del ciclo del proyecto, como les decía son temas observados, yo simplemente quería dar un contexto de lo que se está observando, que esta metodología tenga en cuenta todos los territorios y no sea el funcionario de la 26 planeando desde acá qué es lo más importante para Barranca, para Orito, para Uribía, para el Amazonas, no, sino que sea un ejercicio con los territorios que vale la pena sea revisado en el marco de la discusión del Congreso.

El tema de Formulación y Viabilidad de Proyectos, creo que ya ahí se están recogiendo propuestas por externos, que existan redes de estructuradores, que se le de viabilidad a que las Cámaras de Comercio, a que los Privados, a que los Públicos, estructuren proyectos mucho más avanzados, entonces creo que es un debate también muy importante.

Hablamos del Ciclo de los Proyectos para lo Local, hablamos del Ciclo de los Proyectos para lo Regional y esto ya lo mencioné y esos son de manera general Secretario, Presidente y Honorables Congresistas, lo que hemos trabajado en el día de hoy de manera general.

Antes de cerrar, yo simplemente quería darles, creo que lo mencionamos al principio, darles un contexto muy rápido lo que se viene, el avance de las regalías y lo que trae y dar más precisiones sobre lo que hoy está, creo que el Representante Ángel, lo ha mencionado, el Presupuesto es Bienal, estamos haciendo unas proyecciones presupuestales para el cierre del Bienio en un promedio del 81, 82% sobre el total de los ingresos planeados; aquí voy a pasar muy rápido porque no es fruto de esta sesión; aquí tenía un informe sobre lo que a la fecha se ha comprometido por Fondo, la asignación para la Paz tenía una asignación en este Bienio de 2 billones y han comprometido 1.6; la Inversión Regional tenía una inversión de 6.9 y se han invertido o comprometido 4.9; las Directas 5.7 se han comprometido 4.2 y así sucesivamente de manera general.

Hay más de 4 billones en caja disponibles para aprobar y más de 6 billones de pesos que aún faltan por aprobar del Bienio 19 – 20; aquí de pronto alguno me dirá, bueno pero eso no me coincide con lo que usted nos dijo de 18 billones, aprobamos un

presupuesto de 24, entonces para claridad en el Bienio pasado y no va pasar en el Bienio que viene es, aprobamos los ingresos por 18.5 pero en el marco del Congreso, se adicionaron otros recursos del mayor recaudó de los Bienios pasados y de medidas financieras que arrojaron un nuevo presupuesto de 24, pero realmente lo que se viene recaudando desde el 1 de enero del 2019 al 31 diciembre del 2020, son o estaba proyectado en 18 billones, realmente por la caída de precios estimamos que ese cierre termine en cerca de 15, 16, para poder cerrar este presupuesto y poder terminar con una caja disponible para terminar los compromisos de este Sistema.

Entonces, en ese sentido creo que hemos abordado de manera general las inquietudes, el proyecto, les hemos compartido toda la Reforma, les hemos compartido las presentaciones, las decisiones y los debates que se nos vienen Honorables Representantes son de fondo, capítulo a capítulo, artículo a artículo.

Entonces Honorable Presidente, Honorables Congressistas, yo con eso termino la intervención, creo que de manera general hemos abordado todo el Proyecto, hemos recogido también todas las intervenciones, las dudas, las inquietudes.

Entonces, muchas gracias Presidente, y aquí seguimos atento para cualquier aclaración o inquietud.

**PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:**

Doctor Insuasti, muchas gracias, muchas gracias al Ministerio por acudir a este llamado de la Comisión Quinta, para la Comisión como para ustedes, para los Entes Territoriales y para la Comunidad.

Este es un Proyecto supremamente importante por eso es afán nuestro ilustrar de la mejor forma para tomar las mejores decisiones, hemos planteado dos Audiencias Públicas la semana entrante, uno con los gobernadores y otro con los Alcaldes, inicialmente habíamos planteado martes y jueves pero fue movidas esas fechas con la intención de que la Comisión Quinta del Senado de la República también nos acompañe, entonces lo hemos planteado para inicialmente el miércoles con alguna inquietud sobre viernes que es día de fiesta, pero si a bien ustedes lo tienen y los Senadores acuden, plantaremos con la Federación de Departamentos, mi doctor Jair, está planteado lo de departamentos para el viernes.

**SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:**

Sí señor Presidente, lo que hemos acordado es que vamos hacer esta Audiencia conjuntamente con los Honorables Senadores de la Comisión Quinta, quedamos con el compromiso que nosotros como Comisión Quinta de Cámara organizamos la Audiencia de los Alcaldes que ya está programada y ellos van a programar la Audiencia con los Gobernadores, igualmente nos compartirán los links para el enlace, toca coordinar si siempre se va a ser es día viernes porque creo que no sé

si era que no se sabía si era festivo, entonces estamos a la espera de esa confirmación, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muy bien, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, excúseme un momentico, pero para cumplir con lo del Reglamento se hace necesario que nos declaremos en sesión formal ya que estamos próximos a cumplir las 4 horas, a ver si usted es tan gentil le pregunta a la Comisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Pregunto a la Comisión, si se quiere declarar en Sesión Permanente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así lo quieren, señor Presidente, Sesión Permanente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias. Bueno, estaba entonces en que esta actividad se complementará con esas otras dos Audiencias Públicas, pero es fundamental mi doctor Insuasti, que todas estas inquietudes que al final pudieran resultar en algunas proposiciones, pero antes de eso incluye antes de eso inclusive de radicar el proyecto en algunos textos interesantes, cómo construir un canal para recibir todas esas inquietudes y propuestas, yo pienso que de esta sesión pudieran surgir algunas cosas, hay unos Representantes muy acuciosos y conocedores del tema, como el doctor Cesar Ortiz y como el doctor Héctor Ángel y bueno todos en general, cómo podemos hacer llegar eso, usted nos ilustrará si alguna redacción o algunas cosas que preocupan de una vez antes de que exista radicación el lunes y después puedan incluir acudir a ellos mismos para plantear algún acuerdo o alguna modificación del primer borrador que ustedes tienen.

Hemos estado dialogando con el Presidente de la Comisión Quinta de Senado, el doctor Guillermo García Realpe y el toda la voluntad de interactuar, porque entendemos además que en la dinámica que se presenta por el tema del tiempo tendremos Sesiones Conjuntas y sería fundamental que articuláramos todo en la forma en que lo estamos proponiendo acá.

Yo para terminar la reunión primero quiero excusar al doctor José Caicedo que debió ausentarse por algunas actividades muy personales que tenía y acá en el chat veo la solicitud de la palabra del doctor Nicolás Albeiro Echeverri, que quiere dejar una constancia breve de 5 minutos y con eso damos por terminado la Sesión, el

doctor Rubén Darío Molano hace una observación doctor Insuasti, si nos envían las presentaciones.

Y con la intervención del doctor Nicolás, doctor Jair, damos, ah bueno termine por favor doctor Nicolás con la intervención para dar paso al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, permíname un momentico si usted me permite, quiero dejar una Constancia, por una falla técnica que obedece a tema de Planeación y Sistemas el doctor Echeverry y el doctor Arango, no se han podido registrar en la Plataforma, entonces quiero dejar constancia que se encuentran presente en esta Sesión desde que se inició y que no van a aparecer registrados en la Plataforma debido a esa falla técnica que se nos sale de las manos, no depende de nosotros.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario.

Tiene la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias Presidente, tres cosas puntuales, uno, reiterar la solicitud de la información que nos ha presentado Insuasti, muy importante, pero necesitamos rayar y mirar y poder avanzar y tener mucha más información para poder ir recogiendo la Ponencia o nuestras proposiciones; dos, la excusa que ha presentado el Secretario, en el sentido de que nos llegó porque estaba mal escrito el correo electrónico, el link para registrarnos en la plataforma, quiero dejar esa constancia y 3 completamente de acuerdo con usted Presidente de la ruta que debemos seguir, porque hay que cumplir y esta es una gran oportunidad para la reactivación económica que el país está esperando.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Nicolás.

Agotado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor Secretario.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Presidente, si usted me regala simplemente para despedirme y darle las gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Claro doctor Insuasti.

COORDINADOR DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO:

Gracias, yo simplemente quería agradecerle a la Comisión Quinta de parte del Ministro Diego Mesa, creo que como Ministerio de Minas queremos construir con ustedes, este es un trabajo que va a liderar las Comisiones Quintas y sobre ello Presidente, con el respeto de la Mesa Técnica de la Mesa de la Comisión, valdría la pena que desde ya junto con el Secretario, empezáramos a pensar como entonces se va a construir lo que se viene, aquí el Ministro en la Sesión pasada daba una claridad y es que el Proyecto de Ley que se va radicar por parte del Gobierno Nacional no puede incluir ninguna modificación sino sólo aquellas que surjan en el marco de la Consulta Previa para no violar el debido proceso.

Nosotros radicamos el texto que es el que desde marzo se conoce por todo el Congreso y es el que precisamente han observado Alcaldes, Gobernadores, los Congresistas, entonces precisamente Presidente, no podemos modificar una sola como que no se haya discutido con las Mesas Permanentes tanto Indígenas como de Negritudes, porque eso violaría el proceso de la consulta Previa, sino que todas las discusiones que ya se están abordando y se están viendo de manera importante, tienen que ser discutidas y abordadas en el marco de las Plenaria, bueno, en este caso de las Comisiones Conjuntas Quintas.

Entonces, Presidente, con el ánimo de ser propositivos yo les mandó nuevamente el texto que ya fue radicado y que es conocido por todos, las presentaciones y les propondría que valdría la pena pudiéramos hacer unas Subcomisiones como por temas, que todos son muy importantes, Presidente, todos creo que todos tienen aportes en cada tema y obviamente en el marco de una Comisión completa y frente a una Ponencia habrá aportes de todos con proposiciones y demás, pero como el tiempo es tan corto Presidente, valdría la pena que pudiéramos hacer como Subcomisiones o equipos con los Congresistas por temáticas con esos cinco grandes capítulos.

Con unos Congresistas pudiéramos revisar detenidamente ese Ciclo de las Regalías y enfocarnos en cómo vamos a mejorar ese tema, con unos pudiéramos revisar el Ciclo de los Proyectos y hacer una Mesa también con Hacienda y DNP para mirar cifras, mirar proposiciones y demás, el tema del Presupuesto y el tema de los Órganos de Control que tan importante hay que meter y aclarar en este y ya poder ir armando lo que se viene en la Ponencia y con base en ello ya cerrar y ampliar las discusiones, porque el tiempo es corto son más de 100 artículos, son grandes bloques, todos muy importantes, pero Presidente, creo que ir trabajando y avanzando bloque a bloque de manera paralela, pero realmente en el seno de las discusiones del Congreso, Presidente y Honorables Congresistas.

Entonces, si con ello hemos recogido todas las observaciones les damos las gracias nuevamente al Presidente, al Secretario, a los Honorables Congressistas, sus intervenciones y aportes desde ya los tenemos recogidos y se van a ampliar en cada una de ellas para llevar una gran Ponencia y poder cumplir con estos tiempos planteados.

Muchas gracias

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted doctor Insuasti, entendiendo que un factor clave de éxito de sacar adelante este proyecto definitivamente es el buen manejo del tiempo y acudiendo a su recomendación, yo le pediría el favor que usted nos ilustrará sobre los cinco grandes temas para que nosotros en lo que corresponde a la Comisión Quinta y nos comprometemos también hacer un diálogo muy fluido con la Mesa Directiva del Senado, podamos por lo pronto a los Ponentes asignados tocarles esa distribución de los cinco temas para que en el menor tiempo posible tengamos ya una luz de pudiera ser el debate.

A más de lo que vamos a hacer con los Gobernadores y los Alcaldes en las audiencias públicas la semana entrante, cómo avanzamos para que a más tardar el 10 de agosto o el 15 de agosto ya tengamos algo muy maduro y podamos seguir avanzando con confianza en una herramienta que es indispensable para el país.

Le agradecería entonces que usted madurara la idea que tiene para que con esa propuesta ya ordenadita nosotros podamos ser como más operativos en la Comisión y podamos con los Senadores y también ir avanzando en ello, sobre todo como en la intención de decir estos son los cinco bloques que tal si armamos unas Subcomisiones que pudieran encargarse de desmenuzar y de recolectar todas las inquietudes que hay con respecto a cada uno de ellos, lo pudiéramos canalizar por la ruta de la Secretaría de Cámara de Representantes y con eso nosotros nos comprometemos a partir de la semana entrante ya radicado el Proyecto a seguir avanzando en él.

Gracias mi doctor Insuasti.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con el mayor gusto, señor Presidente.

Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia; no hay Negocios en la Mesa.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes, creo que hay una proposición, señor Presidente, si nos autoriza, por favor, para darle lectura.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Adelante, señor secretario, lea la proposición

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, doctora Martha, por favor me le da lectura a la proposición que tiene radicada.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Si jefe con mucho gusto.

1.- Proposición.

Cítese para la fecha que la Mesa Directiva disponga a la señora Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, doctora Ana Cristina Moreno, para que le rinda un informe del estado del arte del desempeño y compromiso de la entidad que Preside, así como dar claridad sobre la estructuración, cofinanciación y ejecución de Planes y Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural Nacionales y de Iniciativa Territorial o Asociativa, así como fortalecer la gestión del Desarrollo Agropecuario y Rural, contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Anexa cuestionario.

Está suscrita por el Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARAN.

Es la única a proposición que tengo radicada hasta el momento

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, mi doctora Martha.

Se somete a consideración la proposición anteriormente leída, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario, siguiente punto del orden.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, Honorables Representantes, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Agotado el orden del día, señor secretario, se da por terminada la sesión y convocamos....

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, le puedo robar un minuto no más.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Cesar.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, no nos podemos ir sin darle las gracias por el compromiso tan enorme que usted ha adquirido para mí personalmente y sé que para mis compañeros este proyecto es muy importante, porque como lo hemos manifestado es la esperanza de las regiones y le agradecemos señor Presidente por su disciplina, por escucharnos, por escuchar a las regiones.

Y decirle al señor Ministro, que esto es lo que hay que hacer, debatir en el margen del respeto, nosotros vamos a seguir haciendo propuestas, vamos a escuchar a nuestra regiones y vamos a transmitir esas preocupaciones a través de estas audiencias y debates.

Señor Presidente, simplemente quería decirle que muchas gracias y a mis compañeros muchas gracias por asumir esas posiciones tan importantes en defensa de las Regiones.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Ortiz Zorro.

Agotado entonces Secretario, el orden del día, se levanta la sesión y se convoca entonces para el martes como está planeado la Audiencia Pública.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Miércoles ocho de la mañana.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Miércoles, perdón, para hacer la convocatoria respectiva para ello.

Muchas gracias a todos, que tengan feliz tarde.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Buena tarde, Presidente, muchas gracias, un abrazo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Mucha gracias, a todos.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Feliz tarde.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Gracias Presidente, gracias Mesa Directiva, gracias compañeros.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se deja constancia que siendo la 1:12 p.m., se levanta la sesión, muchas a gracias a todos, feliz tarde, Dios los bendiga, feliz fin de semana.

**LUCIANO GRISALES LONDOÑO**  
**PRESIDENTE**

**JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**  
**VICEPRESIDENTE**

**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ**  
**SECRETARIO**

*Acta 003 – julio 31 de 2020 – Legislatura 2020 – 2021*

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2020 – 2021**  
**Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021**  
**(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)**  
**Artículos 3 y 78 de la Ley 5 de 1992**  
**Lugar: PLATAFORMA GOOGLE MEET**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **Para la Sesión Ordinaria del día viernes 31 de julio de 2020** **Hora. 09:00 A.M.**

Conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución N° 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de "...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación. "

"La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será no presencial a través de la plataforma GOOGLE MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Integrante de la Comisión"

#### **I**

Llamado a lista y verificación del Quórum

#### **II**

Aprobación actas de sesión Legislatura 2019-2020

Acta 024 de mayo 08 de 2020  
Acta 025 de mayo 12 de 2020  
Acta 026 de mayo 19 de 2020  
Acta 027 de mayo 20 de 2020  
Acta 028 de mayo 21 de 2020  
Acta 029 de junio 01 de 2020  
Acta 030 de junio 03 de 2020  
Acta 031 de junio 10 de 2020  
Acta 032 de junio 12 de 2020  
Acta 033 de junio 16 de 2020



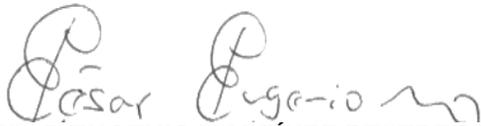
Julio 20 de 2020

## PROPOSICIÓN

Se solicita a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la aprobación de cambio de Comisión entre los Representantes **CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO** y **RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO**, el cual quedaría así:

El Representante **CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO** pasará de la Comisión Segunda Constitucional Permanente a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la misma corporación.

El Representante **RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO** pasará de la Comisión Quinta Constitucional Permanente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.



**CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO**

Representante por Antioquia  
Partido Centro Democrático

**RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO**

Representante por Tolima  
Partido Centro Democrático



**EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**

Representante por Santander  
Vocero Cámara Partido Centro Democrático

**PROPOSICIÓN APROBADA EN PLENARIA PARA EL CAMBIO DE COMISIÓN DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES EN MENCIÓN**

Bogotá, julio 30 de 2020

Doctor:

**LUCIANO GRISALES**

Presidente Comisión Quinta

Cámara de Representantes

Ciudad

ASUNTO: **CONSTANCIA**

Respetado doctor Grisales:

Cordialmente me permito dejar constancia, que **NO** participaré en la discusión y aprobación de las Actas que relaciono a continuación, toda vez que no era miembro de la comisión para ese momento.

- Acta 024 de mayo 08 de 2020
- Acta 025 de mayo 12 de 2020
- Acta 026 de mayo 19 de 2020
- Acta 027 de mayo 20 de 2020
- Acta 028 de mayo 21 de 2020
- Acta 029 de junio 01 de 2020
- Acta 030 de junio 03 de 2020
- Acta 031 de junio 10 de 2020
- Acta 032 de junio 12 de 2020
- Acta 033 de junio 16 de 2020

Cordial saludo,



**César Eugenio Martínez Restrepo**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Centro Democrático

**CONSTANCIA DE ACTAS**  
**31 de julio de 2020**

Cordial Saludo,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá e integrante de la Honorable Comisión Quinta Constitucional, por medio de la presente relaciono las actas que **NO** voy a votar en razón que en su momento presente excusa debidamente radicada y aceptada por el presidente.

Solicito comedidamente informar al presidente y secretario.

<b>Actas</b>	<b>Fecha sesión</b>
<b>024</b>	08 de mayo de 2020
<b>028</b>	21 de mayo de 2020

Atentamente,



---

**CESAR PACHON ACHURY**  
Representante a la Cámara Boyacá - MAIS

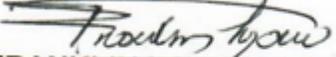
Julio 31 de 2020

## CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que para la sesión de la comisión quinta de la Cámara de Representantes que se adelantó el pasado 01 de junio de 2020 presente excusa por problemas de conectividad, me abstengo de votar la siguiente acta:

- Acta N° 029 de junio 01 de 2020 **Excusa por problemas de conectividad**

Sin otro particular,

  
FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA  
Representante a la Cámara

## PROPOSICION No \_\_\_\_\_

Citese para la fecha que la mesa directiva disponga a la señora Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, ADR, doctora **ANA CRISTINA MORENO**, para que le rinda un informe del estado del arte del desempeño y compromiso de la entidad que Preside, así como dar claridad sobre la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa.

así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

### **Cuestionario:**

1. ¿cuál ha sido el papel de la agencia para fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país?
2. ¿cuáles han sido las destinaciones de los recursos, porque montos y a qué proyectos agroindustriales? ¿Relacione los proyectos productivos y su impacto en la economía regional desde su creación a la fecha?.
3. ¿Qué estrategias se implementaron para ejecutar, agilizar, la colocación de estos recursos de crédito, para el pequeño y mediano productor ¿
4. ¿Cómo se está apoyando para que esos campesinos puedan tener esos títulos de propiedad, tener esas garantías que le permitan acceder a créditos?
5. ¿Cuáles han sido los avances en La formulación de los Planes Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET ¿
6. ¿Cuál es el balance que presenta la entidad sobre los compromisos establecidos con las Mesas de dialogo social dignidades agropecuarias?
7. ¿Cuáles y como se definieron las líneas de cofinanciación para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial?

8. ¿Cuál ha sido el papel de las entidades territoriales en la formulación, estructuración y adopción de proyectos integrales de desarrollo y rural con enfoque territorial? Relacione.
9. ¿Cuál ha sido el papel, y a cuánto ascienden los recursos invertidos así como cuales han sido los logros obtenidos por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT?

Presentada por:



**Departamento de Antioquia**  
**Partido Conservador**

**PROPOSICIÓN APROBADA**

## **CONSTANCIA**

### **Inclusión de municipios santandereanos al OCAD PAZ**

Antes de la emergencia por Covid-19, en el Magdalena Medio, el territorio santandereano presentaba altos índices de pobreza, presencia institucional débil asociada a la ruralidad dispersa, alta afectación de las economías ilícitas por cuenta de la minería ilegal y afectación del conflicto. Luego, se cumplía con todas las características para entrar al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial y acceder a recursos provenientes de regalías para agua potable, energía eléctrica, transporte, agricultura y medio ambiente, en su calidad de territorios vulnerables del país.

Ahora bien, con la llegada de la crisis por el coronavirus, a lo anterior se sumó que la situación financiera de los municipios, en especial los de sexta categoría, se ha visto altamente comprometida. Las medidas adoptadas por los gobernantes de las entidades territoriales y la atención a la emergencia, han disminuido de manera significativa los ingresos, aproximadamente en 20%, según las proyecciones. Si a esto se suman gastos de funcionamiento altos e inflexibles, la situación empeora. El 93% del territorio santandereano pertenece a esta categoría, es decir, la afectación ha sido significativa.

Debo hacer énfasis en que, con corte al 15 de Junio, el OCAD-PAZ ha aprobado \$58.6 billones de pesos en proyectos, lo que nos muestra que los recursos que provienen de las regalías en estas asignaciones, son importantes en materia de cuantía y vitales en ejecución. Luego, hago un llamado al Ministerio de Minas y Energía, a la dirección de Regalías y al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, para adelantar la inclusión de estos municipios santandereanos a cualquier grupo de los establecidos en el Sistema, para que logren beneficiarse de las asignaciones diferenciadas, resaltando que la economía santandereana es mono dependiente de la industria de hidrocarburos y que la inclusión de dichos territorios en el acceso de recursos, incentivos e implementación de nuevas asignaciones, jugaran un papel de indispensable en la reactivación, la dinamización, la generación de empleo y la recuperación en la etapa del pos-COVID19.



**EDWIN BALLESTEROS ARCHILA**  
Representante a la Cámara por Santander  
Partido Centro Democrático

**CIRO FERNANDEZ NUÑEZ**  
Representante a la Cámara por Santander  
Cambio Radical